



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

⊗ @Gaceta_UNAM
⌚ @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 12 de enero de 2026
Número 5,619 • ISSN 0188-5138

LANZA LA UNAM CONVOCATORIA PARA LICENCIATURA

En 2026, expansión
de oferta académica,
infraestructura
y matrícula

• Este lunes inicia
el proceso tanto para el
Sistema Escolarizado como
en Universidad Abierta
y Educación a Distancia

• Las ENES Juriquilla,
León, Mérida, Morelia
y Oaxaca ofertan 13
carreras nuevas

COMUNIDAD | 3-5



Y EN INTERIORES...

12 de enero de 2026



LA ORQUESTA
FILARMÓNICA
DE LA UNAM
CUMPLE



14 | CULTURA

8-9 | ACADEMIA

Instituto de Química estudia potencial farmacológico de cannabinoides no activos



13 | ACADEMIA

Participó PUCPAZ en el foro Tejiendo la Reconciliación en México, organizado por el Senado

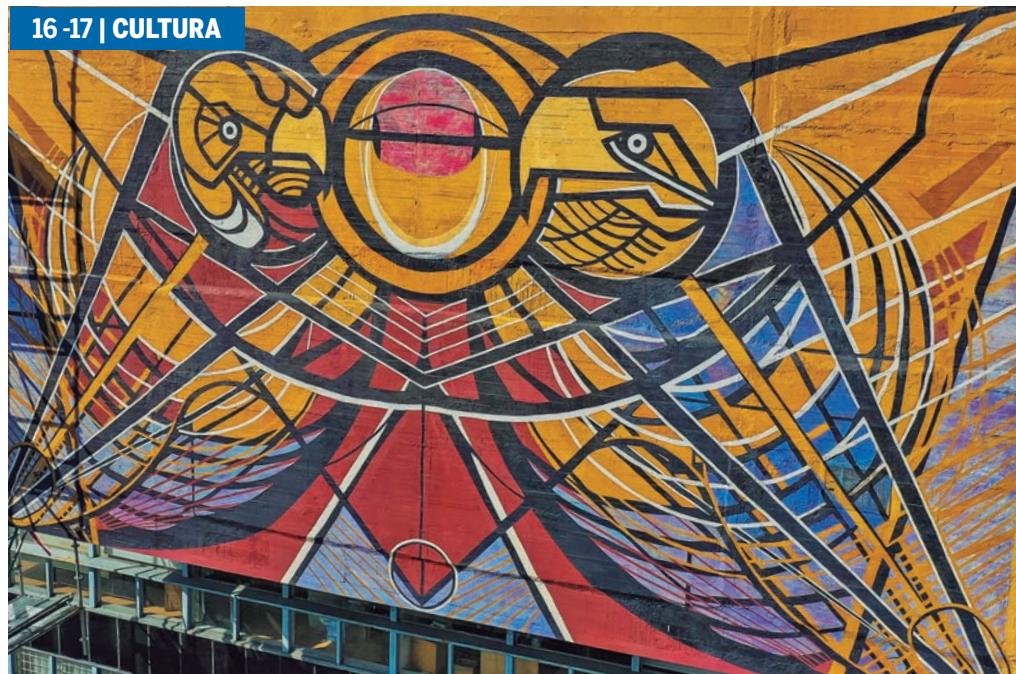
20 | GOBIERNO

Primer informe en la Facultad de Psicología de Magda Campillo

25 | DEPORTES

Se imponen auriazules en campeonato de Lima Lama de educación superior

16-17 | CULTURA



Fotos: Erik Hubbard.

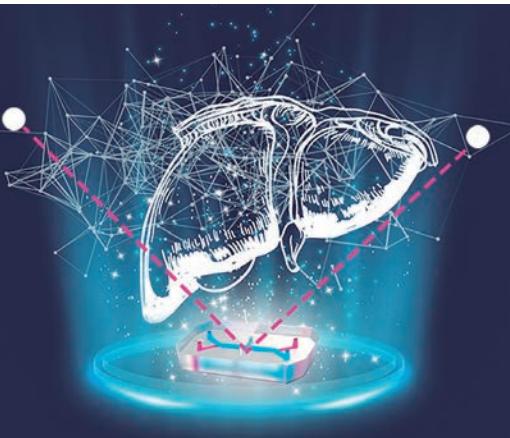
RESTAURAN MURAL DE SIQUEIROS,



UNO DE LOS
EMBLEMAS
DE CIUDAD
UNIVERSITARIA

10-11 | ACADEMIA

CIENCIAS SIMULA
FUNCIONES DEL HÍGADO
EN UN CHIP PARA
EVALUAR FÁRMACOS



Amplía su oferta educativa en las ENES Oaxaca, León, Juriquilla, Morelia y Mérida

Lanza la UNAM convocatoria al concurso de selección para licenciatura

Se abren espacios en las carreras que oferta esta casa de estudios tanto para el Sistema Escolarizado como para el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

La Universidad Nacional Autónoma de México ha dado inicio formal al proceso del Concurso de Selección para el nivel Licenciatura 2026, correspondiente al ciclo escolar 2026-2027/1, abriendo espacios en las carreras que oferta tanto para el Sistema Escolarizado como para el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) en sus dos modalidades.

Este lunes se publicó la convocatoria, la cual podrá consultarse en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE): www.dgae.unam.mx

Esta convocatoria marca el punto de partida para miles de aspirantes que podrán integrarse a la máxima casa de estudios y comenzar así su formación profesional.

Para un registro exitoso es necesario seguir cada paso con precisión dentro de las fechas establecidas.

Es importante leer con tranquilidad la convocatoria y su instructivo, donde se podrán informar con detalle de los requisitos específicos del proceso de registro de la carrera y modalidad del interés de la persona aspirante.

El siguiente paso es realizar el registro vía internet. Este proceso estará abierto del 23 de enero al 3 de febrero de 2026; durante este periodo deberán crear una cuenta en el sistema, ingresar sus datos con sumo cuidado y descargar la ficha de depósito.

Tras completar el registro, se recomienda no olvidar realizar en tiempo y forma



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

el pago por derecho a examen a partir del 23 de enero y hasta el 5 de febrero de 2026. Esto podrán hacerlo de acuerdo con lo señalado en el instructivo.

Una vez confirmado el pago, deberán continuar con las siguientes etapas descritas en el instructivo, evitando omitir alguna, a fin de garantizar su participación en el proceso de selección sin problema alguno.



Expande sus fronteras: un nuevo horizonte académico para 2026

Este 2026 destaca por una expansión significativa en la oferta académica y de infraestructura de la institución, resaltando el inicio de actividades de la nueva Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Oaxaca, la cual abrirá sus puertas para quienes busquen cursar las licenciaturas de Administración, Contaduría, Historia, Informática y Negocios Internacionales.

Asimismo, la UNAM fortalecerá sus unidades regionales mediante la incorporación de ocho licenciaturas que se ofertarán por primera vez en el sistema escolarizado en los planteles de las otras cuatro escuelas nacionales de Estudios Superiores (ENES).

Las ENES de la UNAM han consolidado su posición como epicentros de innovación y pensamiento crítico. Estos recintos no sólo representan la presencia física de la máxima casa de estudios en el territorio nacional, sino que personifican una educación pública, gratuita y de excelencia que late al ritmo ▶

► de las necesidades sociales y productivas de cada región.

En el corazón del Bajío, la ENES León ha forjado un legado en las áreas de la salud y el desarrollo territorial. A su reconocida trayectoria en disciplinas como la Odontología y las Ciencias Agrogenómicas, se integran ahora las licenciaturas en Comunicación y Relaciones Internacionales, diseñadas bajo un modelo educativo que responde con audacia ante los retos de un entorno globalizado y tecnológico.

A poca distancia, la ENES Juriquilla se erige como un faro de ciencia y tecnología. En este ecosistema donde convergen la Ingeniería Aeroespacial y las Neurociencias, el horizonte se amplía este 2026 con la llegada de Ingeniería en Computación y Psicología, fortaleciendo el impacto científico de la Universidad en la zona.

Hacia el occidente, la ENES Morelia despliega una oferta diversa que entrelaza la sustentabilidad de los materiales con la sensibilidad del arte y la música. Este año, su compromiso con la sociedad michoacana se profundiza al abrir las puertas de las licenciaturas en Administración y Derecho, brindando nuevas rutas de crecimiento para la juventud local.

El sur del país también se transforma. En la ENES Mérida, donde la academia dialoga con el mar y la ecología, el ciclo 2026-2027 marcará el inicio de las carreras en Ingeniería en Computación y Biología, herramientas esenciales para el desarrollo científico de la península.

Por su parte, la ENES Oaxaca, la sede más joven y vibrante de esta red, consolida su identidad ofreciendo cinco pilares del saber contemporáneo: Administración, Contaduría, Informática, Negocios Internacionales e Historia, con un enfoque profundamente enraizado en su contexto cultural.

Al impulsar planes de estudio actualizados a las sedes foráneas, la UNAM no sólo incrementa su matrícula; transforma vidas. Esta expansión permite que miles de jóvenes encuentren una oportunidad de desarrollo sin abandonar sus raíces, reafirmando que la educación superior es el motor más potente para la movilidad social y el florecimiento del talento en cada estado de la República.

La UNAM refrenda su compromiso para ampliar y consolidar una educación de calidad, laica y gratuita que tenga como base la ciencia, el pensamiento crítico, las humanidades y la cultura para formar a las y los jóvenes que se sumarán a la construcción de la nación fuerte e innovadora que demanda un entorno de constantes transformaciones y problemáticas inéditas.

A continuación, una a una las ENES...



Foto: Erik Hubbard.

FECHAS IMPORTANTES



Publicación de la convocatoria:
12 de enero



Registro de aspirantes vía internet:
23 de enero al 3 de febrero



Pago por derecho a examen:
23 de enero al 5 de febrero



Aplicación del examen en línea:
20 de mayo al 7 de junio



Publicación de resultados:
17 de julio

ENES Juriquilla

La creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Juriquilla fue aprobada por el Consejo Universitario de la UNAM en diciembre de 2017 y abrió sus puertas en agosto de 2018 con cinco licenciaturas, consolidando así el proyecto educativo con el objetivo de fortalecer la presencia de la Universidad en el centro del país, incrementar y complementar la oferta educativa de la región, ofrecer un espacio de investigación de alto nivel e impartir planes de estudio emergentes.

Actualmente tiene una matrícula aproximada de 376 alumnas/os inscritas, y la próxima convocatoria de ingreso reafirmará su apuesta para la formación integral y la innovación académica de los jóvenes de la región, fortaleciendo su papel como una de las instituciones educativas en la zona.

Para el ciclo 2026-2027, la ENES Juriquilla ofrecerá 11 programas de licenciatura, dos de ellos por primera vez, que están enfocados en atender las necesidades actuales del país y del entorno regional, encabezados por áreas de alto impacto científico, tecnológico y social, consolidándose como un espacio estratégico para ampliar la presencia de la UNAM en el centro del país.



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

ENES León

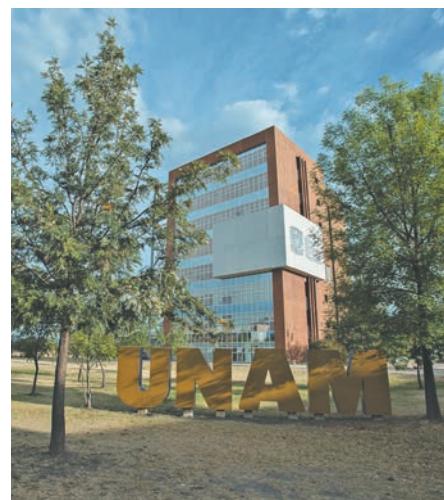
El 31 de marzo de 2011, en sesión extraordinaria, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León (ENES León) para impartir licenciaturas innovadoras y posgrados, así como llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo de acciones de difusión y extensión universitaria en León y San Miguel de Allende.

Actualmente cuenta con un promedio de mil 23 alumnas/os inscritos, y la próxima convocatoria de ingreso reafirmará su apuesta para la formación integral y la innovación académica de los jóvenes del Bajío, fortaleciendo su papel como una de las instituciones educativas en la región.

Para el ciclo 2026-2027, la ENES León ofrecerá 12 programas de licenciatura, dos de ellos por

primera vez, los cuales están enfocados en atender las necesidades actuales del país y del entorno regional:

1. Administración Agropecuaria
2. Ciencias Agrogenómicas
3. Comunicación (nueva)
4. Desarrollo Territorial
5. Desarrollo y Gestión Interculturales
6. Economía Industrial
7. Fisioterapia
8. Odontología
9. Optometría
10. Relaciones Internacionales (nueva)
11. Traducción
12. Turismo y Desarrollo Sostenible



ENES Mérida

Se creó el 30 de agosto de 2017 por acuerdo del Consejo Universitario, con el objetivo de fortalecer la presencia de la Universidad en el sureste de México y ampliar la oferta educativa de la región. Su propósito es brindar un enfoque interdisciplinario, modelos innovadores y una fuerte vinculación con la práctica.

Hoy en día cuenta con un promedio de 400 alumnas/os inscritos y la próxima convocatoria de ingreso reafirmará su apuesta para la formación integral y la innovación académica de los jóvenes en el sureste del país, fortaleciendo su papel como una de las instituciones educativas en el sureste del país.

Para el ciclo 2026-2027, la ENES Mérida ofrecerá 10 programas de licenciatura, dos de ellos por primera vez, mismos que están enfocados en atender las necesidades actuales del país y del entorno regional:

1. Biología (nueva)
2. Ciencias Ambientales
3. Ciencias de la Tierra
4. Desarrollo y Gestión Interculturales
5. Ecología
6. Geografía Aplicada
7. Ingeniería en Computación (nueva)
8. Manejo Sustentable de Zonas Costeras
9. Sociología Aplicada



ENES Morelia

Aprobada el 9 de diciembre del 2011 en una sesión ordinaria del Consejo Universitario. La creación de esta Escuela responde al interés de la Universidad por ofrecer a la sociedad mexicana una nueva opción de educación superior en la región centro-occidente de México que contribuya a solucionar la falta de espacios e incrementar la capacidad de la UNAM para recibir un mayor número de estudiantes en sus aulas.

Cuenta con una matrícula aproximada de mil 200 alumnas/os inscritos y la próxima convocatoria de ingreso reafirmará su apuesta para la formación integral y la innovación académica de los jóvenes, fortaleciendo su papel como una de las instituciones educativas de la región centro occidente de México.

Para el ciclo 2026-2027, la ENES Morelia ofrecerá 14 programas de licenciatura, dos de ellos por primera vez, que están enfocados en

atender las necesidades actuales del país y del entorno regional:

1. Administración (nueva)
2. Administración de Archivos y Gestión Documental
3. Arte y Diseño
4. Ciencias Agroforestales
5. Ciencias Ambientales
6. Ciencias de Materiales Sustentables
7. Derecho (nueva)
8. Ecología
9. Estudios Sociales y Gestión Local
10. Geociencias
11. Geohistoria
12. Historia del Arte
13. Literatura Intercultural
14. Música y Tecnología Artística
15. Tecnologías para la Información en Ciencias



ENES Oaxaca

Fue creada en 2025 por el pleno del Consejo Universitario de la UNAM como parte de su expansión académica, buscando coadyuvar al fortalecimiento de la educación superior en ese estado y constituirlo en un polo estratégico de desarrollo social y económico de la región sur-sureste del país.

Actualmente cuenta con un promedio de 300 alumnas/os inscritos y la próxima convocatoria de ingreso reafirmará su compromiso para la formación integral y la innovación académica de los jóvenes en el sur-sureste del país, fortaleciendo

su papel como una de las instituciones educativas en la región.

Para el ciclo 2026-2027, la ENES Oaxaca ofrecerá cinco programas de licenciatura, que están enfocados en atender las necesidades actuales del país y del entorno regional:

1. Administración
2. Contaduría
3. Historia
4. Informática
5. Negocios Internacionales



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El científico universitario Carlos Velarde Velázquez, quien ha convertido su pasión por las matemáticas y la computación en un legado vivo dentro del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), fue homenajeado por colegas, alumnos y amigos para reconocer su contribución al desarrollo de la dinámica no lineal, la geometría computacional y la teoría de la computación.

En el tributo al universitario organizado por el IIMAS, los participantes hicieron un recorrido académico y humano del legado académico de Carlos Velarde para celebrar su trayectoria, dedicación e invaluable legado en los 58 años de trabajo ininterrumpido y para reconocer una vida de entrega y pasión en su trayectoria por la UNAM.

Gibran Fuentes Pineda, jefe del Departamento de Ciencias de la Computación del IIMAS, señaló que se rinde "un merecido homenaje a Carlos Velarde por sus 58 años de trayectoria académica. Reconocemos y celebramos una vida dedicada a la computación, las matemáticas aplicadas, la docencia y al servicio universitario".

Sin duda, dijo, Carlos ha sido un referente de rigor científico, compromiso académico y vocación universitaria. "Más allá de su trayectoria académica, se distingue por su integridad, generosidad y disposición de compartir su experiencia. Nos queda el compromiso de preservar su legado y seguir su ejemplo de dedicación y amor por la Universidad".

María Emilia Caballero, investigadora del Instituto de Matemáticas y amiga del homenajeado, destacó que Carlos Velarde, además de realizar investigación, docencia y divulgar la ciencia, se ha dedicado en gran medida a apoyar a la comunidad.

Es una persona especial, su gran empatía a colegas y amigos es reconocida. Ha trabajado en las áreas de dinámica no lineal, reconocimiento de patrones, geometrías combinatoria y computacional. Durante la pandemia trabajó teoría matemática de la computación, computabilidad, lógica matemática, y más recientemente computación cuántica. Es un panorama impresionante de trabajo, maneja los lenguajes formales de programación que de ellos se derivan.

Al cursar su doctorado "tuve la fortuna de tenerlo como estudiante en el posgrado en ciencias matemáticas. Su tesis doctoral es de excelente nivel y dio pie a varios de los artículos de la época. Soy afortunada de que sea mi amigo".

Montserrat Alvarado, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana campus Cuajimalpa, quien formó parte



● El festejado, al centro, reunido con colegas, alumnos y amigos.

Foto: Mariana Sandoval.

Los objetos combinatorios, su línea de estudio En el IIMAS rinden homenaje a Carlos Velarde

Fue reconocida su contribución al desarrollo de la dinámica no lineal, la geometría computacional y la teoría de la computación

del grupo de trabajo de Ernesto Brionesca y Carlos Velarde en el IIMAS, comentó que cada vez que tenían una reunión, "Carlitos era armonía, respeto, pureza y tranquilidad".

No sólo le importaba resolver el problema que como investigador tenía, "lo de Carlitos era compartir su conocimiento, educar, y lo hacía con dedicación y paciencia. Tuve la oportunidad de ser técnica académica en el Departamento de Ciencias de la Computación y de estar a tu servicio. Siempre fuiste súper amable conmigo, atento y quiero agradecerte cómo eres como persona, docente, e investigador, te deseo lo mejor por el resto de tu proyecto de vida".

Luis Alberto Morales Mendoza, investigador del IIMAS campus Mérida, dijo que su línea de estudio son los objetos combinatorios, "en donde participó Carlos y a partir de ello publicamos varios artículos, a ambos nos interesan las características combinatorias de estos objetos".

Lo importante fue una aportación original y que ha recibido citas y la han usado para estudiar estos objetos, la colaboración que tuvimos Carlos y yo permitió la publicación de varios artículos en conjunto.

"Carlos es un experto en computación de alto nivel y es una buena persona, de buen trato y apoya a todos", continuó.

Por su parte, Jorge Urrutia Galicia, experto en geometría computacional del Instituto de Matemáticas, habló de Carlos Velarde el colega y amigo, recordó que lo conoció hace muchos años, "no me acuerdo cuándo fue, pero yo entonces era estudiante de matemáticas en la Facultad de Ciencias y fue agradable tratarlo, pla-

ticar con él y hacer muchas cosas juntos; nuestra colaboración fue extraordinaria".

"Felicitaciones Carlos. Puedo decir con mucha certeza que él es una de las personas más amables, nunca lo he visto enojado".

A su vez, María Cristina Loyo Varela, experta del Laboratorio Nacional de Informática Avanzada de Xalapa, Veracruz, mencionó que la labor docente de Carlos es "completamente intrínseca en él; siempre ha tenido una gran disposición para explicar, su capacidad de colaborar con los demás es absolutamente inigualable".

Tres son las características que lo distinguen en el ámbito de la docencia: conocimiento, compromiso y creatividad. Su amplia formación siempre le permitió una comprensión gráfica de cada una de las disciplinas con las que interactuó. "Empezaste como ingeniero químico, luego te introdujiste a las matemáticas y de ahí a la física, y terminaste con la computación, lo que te da una capacidad de trabajar con especialistas de todas esas ramas de la ciencia".

Asimismo, destacó que ha impartido clases por casi seis décadas durante las cuales ha dado más de 110 cursos, "y suponiendo que cada que en promedio tenía grupos de entre 12 y 15 alumnos, ha impactado la mente de entre mil y mil 500 estudiantes".

Por último, el homenajeado recordó su gusto por el ajedrez y por resolver jugadas que se publicaban en los periódicos.

Señaló que cuando empezó a estudiar matemáticas, en 1965, decidió dedicarse a esta área de estudio "porque se me hizo semejante la forma de pensar de la del llamado deporte ciencia; pero las matemáticas tenían un juego más rico y las piezas eran las fórmulas, por ejemplo".

Realizarán estudiantes movilidad nacional

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM efectuó una ceremonia de despedida simbólica para 47 estudiantes que realizarán movilidad nacional durante el arranque del año, correspondiente a la primavera, semestre 2026-2.

Se trata de 33 mujeres y 14 hombres provenientes de 14 entidades académicas universitarias, quienes desarrollarán actividades

“Serán excelentes embajadores de nuestra Universidad”:
Francisco Suárez Güemes

en 17 instituciones de educación superior de 13 estados de la República.

La estancia académica comprendida en el semestre 2026-1 se convoca y gestiona a través de la

Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de esta casa de estudios.

Horizontes académicos

Francisco Suárez Güemes, titular de la DGECI, encabezó la ceremonia, en la que, al dirigirse a los estudiantes, compartió: “Si bien el principal objetivo es la academia, también se vale divertirse, conocer, y es muy importante que se pongan la camiseta de la UNAM, porque la representarán: serán excelentes embajadores de nuestra Universidad”.

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), Suárez Güemes dijo a las y los universitarios: “Cada vez el mundo es más pequeño y cada vez existen diferentes formas de movilidad, no solamente la física sino también la virtual. Ustedes pueden también tener el conocimiento de todo esto”.

Ante Brenda Gasca Zambrano, directora de Intercambio y Movilidad Estudiantil de la DGECI, y Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, director de la FMVZ, expuso: “Se van a dar cuenta ustedes de lo dichosos, de lo afortunados que son al estar en la Universidad Nacional. Notarán lo extenso que es nuestro país, lo diverso que es, y las diferentes realidades que tiene”.

Destinos

De los 47 estudiantes que realizarán movilidad nacional durante la primavera de 2026, en instituciones de educación superior mexicanas, informó Suárez Güemes, 11 de ellas y ellos acudirán a la Universidad Autónoma de Yucatán; ocho a la Universidad Panamericana; así como seis a la Universidad de Guadalajara; cinco a la Universidad Iberoamericana y tres a la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Con dos estudiantes cada una: están la Universidad Anáhuac México (Norte); y la Universidad del Caribe.

Con un alumno por institución se encuentran las universidades: Veracruzana, Autónoma de Baja California, de Quintana Roo, Anáhuac México (Sur), Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Chiapas, Autónoma de Guadalajara, Autónoma de Quintana Roo y la Autónoma de Zacatecas.



Se pueden atender padecimientos como el síndrome de Asperger en niños

Cannabinoides no activos, con gran potencial farmacológico

Investigadores del Departamento de Química de Biomacromoléculas estudiarán en sus instalaciones los compuestos de la marihuana con fines terapéuticos



Fotos: Diana Saavedra.

● Roberto Arreguín Espinosa de los Monteros y Daniel Genaro Rosas Ramírez.

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La *Cannabis sativa* es una especie herbácea de la familia *Cannabaceae*, originaria de Asia Central y del Sur. Una de sus variedades es la marihuana o cannabis, la cual contiene más de 120 cannabinoides (compuestos pertenecientes al grupo de los terpenofenoles) que se dividen en ácidos o no activos, y descarboxilados o activos (la descarboxilación es el proceso que convierte cannabinoides ácidos en activos por medio de calor o enzimas).

Dos cannabinoides muy estudiados son el tetrahidrocannabinol (THC), que induce un efecto psicoactivo, analgésico, antiemético y estimulante del apetito; y el cannabidiol (CBD), que produce un efecto antiinflamatorio, ansiolítico, antiepiléptico y neuroprotector; ambos son activos.

Roberto Arreguín Espinosa de los Monteros y Daniel Genaro Rosas Ramírez, investigadores del Departamento

de Química de Biomacromoléculas, del Instituto de Química de la UNAM, se han propuesto estudiar en su laboratorio los efectos terapéuticos de diferentes cannabinoides no activos.

Algunos de estos son el ácido tetrahidrocannabinólico (THCA), ácido

CÁÑAMO

La otra variedad de *Cannabis sativa* es el cáñamo, la cual se define como aquella planta con niveles de THC inferiores a 0.3 %, por lo que carece de efectos psicoactivos (la marihuana, en cambio, tiene niveles de THC superiores a 0.3 %; generalmente oscilan entre 10 % y 25 %, dependiendo de la semilla).

El cáñamo es cultivado con fines industriales para obtener semillas ricas en proteínas y ácidos grasos, textiles, papel, tableros de fibra, cremas, lociones, champús y biodiésel.

cannabidiólico (CBDA), ácido cannabigerólico (CBGA), ácido cannabimérico (CBCA), ácido tetrahidrocannabivarínico (THAVA), ácido cannabivarínico (CBDVA), ácido cannabigerovarínico (CBGVA) y ácido tetrahidrocannabidiólico (THCAA).

“En México hacen falta muchos estudios sobre la marihuana. En especial, nos interesan los cannabinoides no activos. Nuestra intención es separar varios de ellos de la planta y someterlos a diversas pruebas, porque tienen un gran potencial farmacológico. También queremos analizar el THC y el CBD de algunos medicamentos que llegarán a comercializarse aquí”, dice Arreguín Espinosa de los Monteros.

Estándares de calidad

El Laboratorio de Química de Biomacromoléculas 2 cuenta con la infraestructura necesaria para ser lo que se conoce como un “tercero autorizado”, es decir, para hacer pruebas, estudios o dictámenes que permitan validar ciertos compuestos, en este caso cannabinoides no activos y activos. Sin embargo, como la marihuana todavía no está regulada en nuestro país, no es tan fácil trabajar con muestras de esta planta.

“Nuestro principal objetivo es analizar cannabinoides no activos y hacer pruebas de estabilidad y de contenido con técnicas que nosotros innovaríamos o ajustaríamos a nuestro laboratorio, para demostrar que los productos derivados de la marihuana que se lleguen a comercializar en México cumplen con los estándares de calidad nacional e internacional. Esto traería recursos económicos al Instituto de Química de la UNAM, lo cual nos permitiría ahondar más en esta investigación. Antes, claro, necesitamos probar que aquí se pueden hacer bien las cosas con una planta controlada como la marihuana”, indica Rosas Ramírez.

De acuerdo con el investigador, pruebas realizadas en laboratorio han demostrado que algunos cannabinoides

RECEPTORES

Los humanos y otros animales tenemos dos tipos de receptores cannabinoides: el CB1, que se expresa en el sistema nervioso central y en órganos como los pulmones, el hígado, los riñones y el intestino; y el CB2, que se expresa en las células inmunitarias, como los macrófagos y las células T, y en las células hematopoyéticas.

Son activados por tres grupos principales de ligandos: endocannabinoides producidos por el cuerpo, cannabinoides de plantas (como el THC y el CBD de la marihuana) y cannabinoides sintéticos.

"Estos receptores nos permiten tener un mejor reconocimiento de los cannabinoides que contienen los medicamentos derivados de la marihuana", afirma Rosas Ramírez.

no activos inhiben la movilidad o el tránsito de virus respiratorios –incluyendo el SARS-CoV-2, causante de la Covid-19– hacia los pulmones.

"De confirmarse esto, entonces no serviría tanto fumar marihuana para prevenir infecciones virales respiratorias, porque al aplicarle calor a esta planta, los cannabinoides inactivos se convierten en activos. Ahora bien, quizás el calor no fue suficiente para que sucediera esto con todos y por eso se descubrió su efecto protector".

Por cierto, en el Laboratorio de Química de Biomacromoléculas 2 se ha puesto en práctica un método que no utiliza ningún disolvente para convertir el THCA y el CBDA en THC y CBD, respectivamente, y que permite obtener una cantidad mucho mayor de estos dos cannabinoides activos, en una proporción de tres a uno o incluso de cuatro a uno.

"Y a pedido de algunos hospitales hemos extraído de la marihuana distintos cannabinoides, principalmente el CBD, para someterlos a pruebas y elaborar dosis personalizadas destinadas a niños pequeños que padecen el síndrome de Asperger", apunta Arreguín Espinosa de los Monteros.

Terpenos

Al igual que otras plantas, la marihuana también contiene terpenos, compuestos orgánicos que le otorgan sus singulares propiedades organolépticas; entre ellos destacan el mirceno, el pineno, el cariofíleno, el terpinoleno, el limoneno, el linalool, el humuleno, el ocimeno y el geraniol.

"Antes se creía que los terpenos sólo le daban a la marihuana su aroma y sabor característicos. Pero ahora se sabe que algunos tienen un gran potencial farmacológico y pueden maximizar los efectos



del THC y el CBD. Así, el mirceno, con un aroma terroso y herbal, es relajante y promueve el sueño; el pineno, con un aroma a pino, incrementa la concentración y actúa como broncodilatador; el limoneno, con un aroma cítrico, mejora el estado de ánimo y alivia el estrés; el linalool, con un aroma floral, desata un efecto calmante, ansiolítico y analgésico... Todo esto es muy importante, porque entonces los nuevos medicamentos derivados de la marihuana contendrán no sólo uno o dos cannabinoides, sino un número mayor y, además, terpenos, lo cual los hará más eficaces", comenta Rosas Ramírez.

Los riesgos

En México se producen y distribuyen muchas toneladas de marihuana cada año, pero de manera clandestina y bajo condiciones nada idóneas, pues su siembra, cultivo, cosecha, transporte, venta y suministro siguen siendo ilegales.

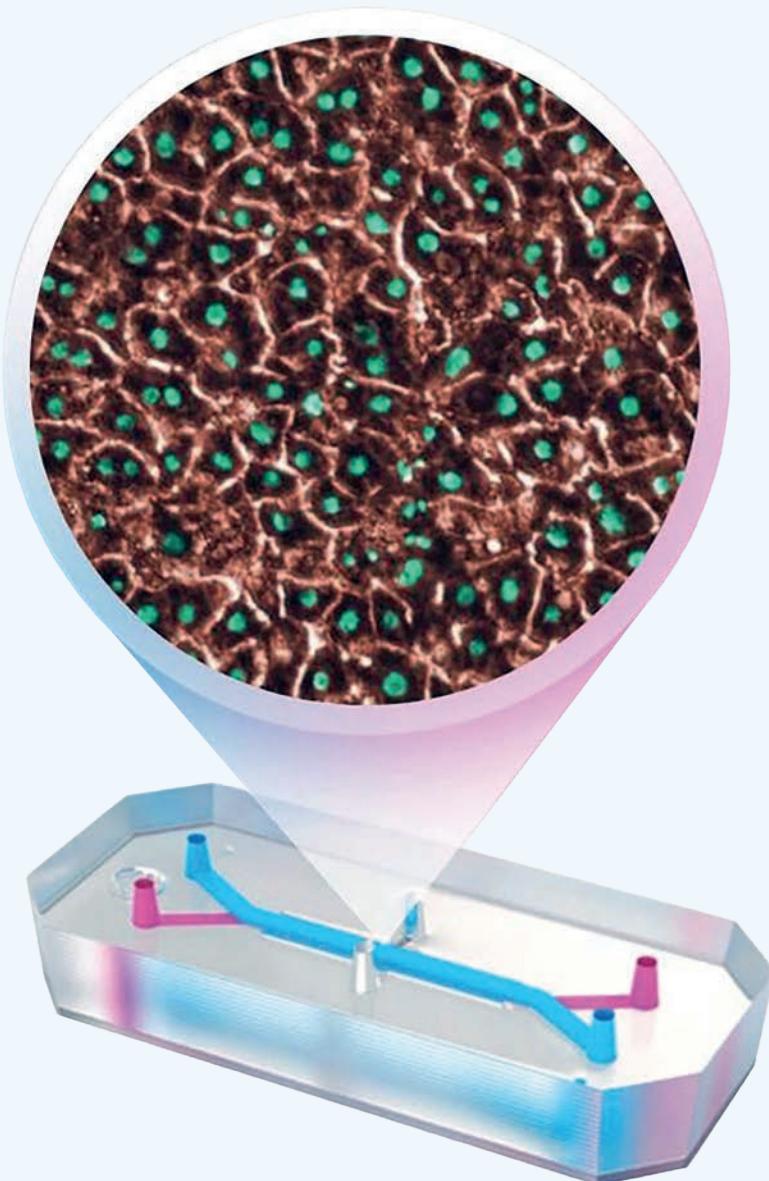
"Así pues, la gente que la consume en productos inhalables, comestibles y medicinales corre múltiples riesgos, porque puede contener residuos muy tóxicos de fertilizantes de mala calidad y pesticidas (metales pesados como plomo, cadmio, arsénico y mercurio), micotoxinas, mohos,

levaduras y bacterias como *Escherichia coli* y *Salmonella spp*. De ahí que la identificación de todos estos elementos en productos derivados de la marihuana resulte fundamental para asegurar que dichos productos sean seguros para el consumo humano", señala Arreguín Espinosa de los Monteros. *J*

MEDICAMENTOS DERIVADOS

- **Epidiolex.** Principio activo: CBD. Uso terapéutico principal: epilepsia refractaria (síndromes de Dravet y de Lennox-Gastaut). Fabricante: GW Pharmaceuticals (Reino Unido y Estados Unidos). Aprobación: FDA, EMA, Cofepris y otros.
- **Panaxir.** Principio activo: THC y CBD. Uso terapéutico principal: dolor neuropático, cáncer y ansiedad. Fabricante: Panaxia (Israel). Aprobación: Israel, Francia, Alemania y Australia.
- **Althea CBD Oil.** Principio activo: CBD. Uso terapéutico principal: ansiedad, insomnio y epilepsia. Fabricante: Althea (Reino Unido). Aprobación: varios países.

Imagen: cortesía de Genaro Vázquez.



Estudio publicado en *Advanced Healthcare Materials*

Simulan funciones del hígado en un chip para evaluar fármacos

Esta metodología de la Facultad de Ciencias puede ser utilizada por laboratorios que no son de física o biofísica: Genaro Vázquez Víctorio, jefe del Laboratorio de Mecanobiología

Con la tecnología que se elaboran celulares y otros equipos electrónicos en miniatura, un grupo de investigación del Laboratorio de Mecanobiología de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM creó “un hígado en un chip” con el fin de evaluar fármacos, dijo el profesor del Departamento de Física, Genaro Vázquez Víctorio.

A decir del universitario, jefe del Laboratorio de Mecanobiología, se trata de

un proyecto de investigación de frontera. Recordó que dicho órgano realiza diversos procesos en el cuerpo humano: controla los niveles de azúcar, numerosas hormonas lipídicas, los desechos provenientes de sangre y la formación de bilis, entre otras funciones.

Le llaman laboratorio químico del cuerpo humano; es decir, es un buen modelo para usar en la industria, la academia y la investigación, resaltó.

El equipo de personas científicas universitarias recientemente publicó los resultados de su trabajo en un artículo en la revista *Advanced Healthcare Materials* titulado “Enhanced PDMS Functionalization for Organ-on-a-Chip Platforms Using Ozone and Sulfo-SANPAH: A Simple Approach for Biomimetic Long-Term Cell Cultures”.

La idea de un órgano en chip es, básicamente, con lo que se sabe de mecanobiología, diseñar un sistema en miniatura con las técnicas con que se elaboran las celulares o computadoras para decidir qué pudiera servirle a la célula y se sienta como en casa. Entonces, con esa tecnología fabricamos este tipo de cultivos, recalcó Vázquez Víctorio.

Por ello, tiene que haber un diseño previo, una simulación en computadora para después crear el molde con el que se hacen los dispositivos. Todo es previamente discutido y evaluado para saber qué es lo que se está mimetizando, o se crean condiciones de cultivo similares a las células que están en el órgano.

Se trata del primer “hígado en un chip” en Latinoamérica, con una funcionalidad parecida a los que se emplean en Estados Unidos. “Lo importante es que hicimos un protocolo accesible para cualquier laboratorio que quiera tener el mismo nivel de funcionalidad”, manifestó.

El objetivo es conseguir un nivel similar de funcionalidad al usado por las farmacéuticas internacionales. Esto con la convicción de evitar el rezago tecnológico en México, e incursionar en esas líneas de desarrollo en la industria.

Obstáculos superados

A nivel experimental y farmacológico es un órgano importante porque es el que procesa los fármacos; entonces la industria farmacéutica necesita “un hígado en chip” como primera evaluación, que el medicamento responda al procesamiento bioquímico del órgano y posteriormente pase al corazón, pulmón o riñón. Podemos decir que es la primera evaluación de la función de un nuevo medicamento, enfatizó.

La tecnología microfluídica es una herramienta en la biología de cultivos celulares debido a su capacidad para crear microambientes celulares complejos. “Un órgano en un chip” es un dispositivo microfluídico que puede replicar aspectos importantes de la fisiología humana: microvasculatura, barreras del tejido conectivo y organización de las células.

Para su manufactura, el polidimetilsiloxano (PDMS) es el material más usado ya que presenta ventajas en comparación con otros, incluyendo su capacidad para replicar estructuras pequeñas, la posibilidad de aplicar estímulos mecánicos a través del estiramiento y el mantenimiento del flujo laminar durante el cultivo.

Dicha tecnología ha presentado retos para el desarrollo de un protocolo de cultivo eficaz. En este ámbito el equipo multidisciplinario de la FC trabajó durante tres años obteniendo resultados positivos.

Es un proyecto de investigación de frontera encabezado y realizado por Mitzi Pérez Calixto, primera autora del artículo, con la colaboración de Cindy Peto Gutiérrez, Alyssa Shapiro, Lázaro Huerta, Mathieu Hautefeuille, Marina Macías Silva y Daniel Pérez Calixto.

Sin embargo, el gran desafío era elaborar un cultivo con las características específicas de lo que se efectúa en Estados Unidos y en Europa, con el estándar que se acepta para ese tipo, abundó.

Uno de los grandes retos era hacerlo, sembrar las células, ver que se comportaran como sucede en los tejidos u órganos y que todo fuera adecuado para su proceso, destacó.

De acuerdo con el universitario, varios de los fracasos es que las células no se podían mantener en el chip, se despegaban o morían. Por lo que investigando qué es lo que hacían los laboratorios con éxito, vieron que uno de los pasos importantes era su adhesión en el dispositivo; entonces fue el desafío en el que trabajaron.

“Eso fue lo que vimos con Mitzi Pérez, quien es química de formación. Evaluamos qué reacciones químicas tendríamos que realizar dentro del chip para asegurar que las células se quedaran por largo tiempo” porque los cultivos que efectúan de manera recurrente las empresas o universidades pueden mantenerlos por días, semanas o hasta meses.

“Cuando los empezamos a intentar hacer aquí, en un día se morían o se despegaban. Luego comenzaron a llevar a cabo los protocolos y la investigación y, de acuerdo con lo publicado en el artículo, los resultados muestran que pueden permanecer cultivadas varias semanas”.

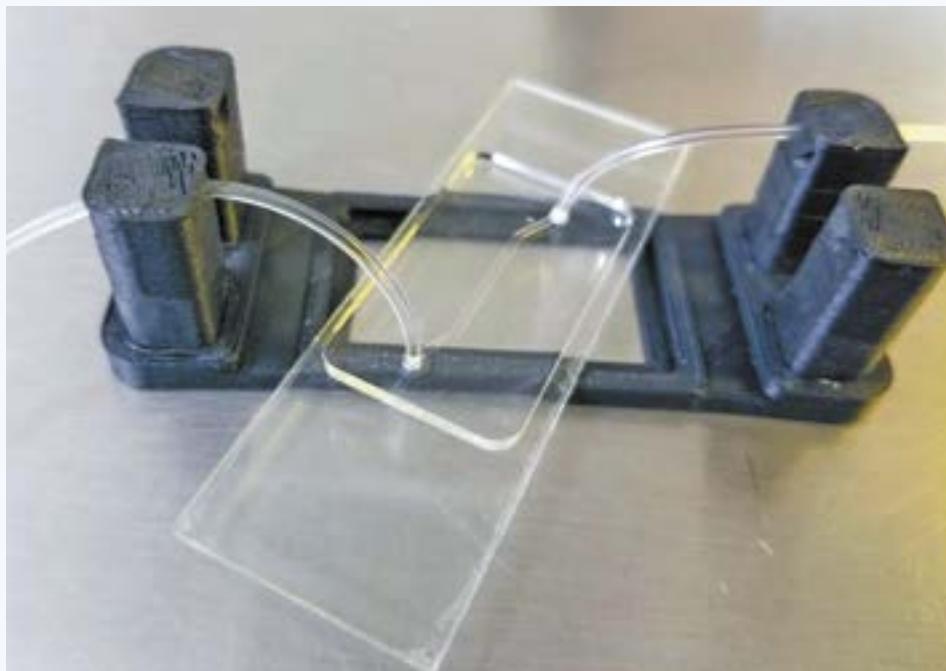


Foto: cortesía de Genaro Vázquez.

Para 2030 la agencia de Estados Unidos encargada de la administración de alimentos y medicamentos planea dejar fuera pruebas farmacológicas en animales y lo que se pedirá serán las llamadas metodologías de nuevo enfoque como la desarrollada en la Universidad

Y añadió: “El objetivo del artículo era que aquí, en un laboratorio de la Facultad, en Ciudad de México, se pudiera fabricar un chip y tener un cultivo funcional en uno de ellos, y fue lo que se demostró”.

Lo adicional y la razón por la cual fue aceptado, dijo Vázquez Victorio, es que establecieron un protocolo nuevo y fácil de usar, aunque bien sustentado. Se trata de una metodología accesible para laboratorios como en el que trabajan, que no es específicamente de física o biofísica, sino que cualquiera de biomedicina, siguiendo este protocolo, puede cultivar sus células en un chip.

“Nos enorgullece esta fabricación hecha en la Facultad de Ciencias”, y también haber recibido el apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), pues fue un proyecto de ciencia de frontera aceptado hace tres años, afirmó el académico.

Esa institución otorgó la beca posdoctoral de Mitzi Pérez, quien desarrolló el chip, y también tuvieron una beca Fulbright proporcionada a Alyssa Shapiro, quien es coautora.

Futuro promisorio

Vázquez Victorio expresó que a partir de este proyecto colaboran con otros laboratorios como el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias para hacer

“un pulmón en un chip”, y con personas investigadoras del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán para “un riñón en un chip”.

A decir del científico, los retos que tienen es seguir implementando y sofistificando la tecnología. Los chips que fabrican diversas empresas son más elaborados, y el objetivo que las y los universitarios tienen es contar con diferentes modelos, similares a los que esas compañías ofrecen. El principal modelo, acotó, es el hígado.

De acuerdo con el investigador, para 2030 la agencia de Estados Unidos encargada de la administración de alimentos y medicamentos planea dejar fuera pruebas farmacológicas en animales y lo que se pedirá es este tipo de cultivos y pruebas en chip, llamadas metodologías de nuevo enfoque.

“Estamos proponiendo proyectos, uno de ellos es hacer el modelo de hígado graso para aplicar pruebas farmacológicas, ya que es una enfermedad que en los próximos años afectará al 50 % de la población mundial; ahora está entre el 25 y el 30 %, dependiendo del país. México tiene aproximadamente el 30 %. Queremos implementar el modelo y ha sido nuevamente apoyado por la SECIHTI”, concluyó.

El artículo se puede consultar en <https://advanced.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/adhm.202404686?af=R>



- **Tecnología desarrollada por científicas de la UNAM.**

El virus es causante del cáncer cervicouterino

Crean biosensor portátil para detección temprana del VPH

SANDRA DELGADO

“Fue rápido, cómodo y sin dolor. Me explicaron todo y me sentí tranquila”, relató Jimena Fernández de Córdoba, estudiante de posgrado que, a sus 26 años, aprovechó el servicio de detección del virus del papiloma humano (VPH) que ofrece la Facultad de Ciencias (FC).

La joven forma parte del grupo que participa en la validación clínica del nuevo biosensor portátil desarrollado por científicas de la UNAM, el cual busca revolucionar la detección temprana del VPH, causante del cáncer cervicouterino, el más común entre las mexicanas después del de mama, como señala la Secretaría de Salud (tan sólo en 2022, según cifras del INEGI, este padecimiento provocó cuatro mil 243 defunciones en el país).

De acuerdo con el HPV Information Centre (ICO/IARC, 2023), el 65 % de las mujeres con cáncer cervicouterino presentan infección por los tipos 16 y 18 del VPH, los más agresivos y relacionados con el crecimiento anormal de células en el cuello del útero.

Tatiana Fiordelisio, responsable del Laboratorio Nacional de Soluciones Biomiméticas para Diagnóstico y Terapia (LaNSBioDyT) de la FC, explicó que dicho proyecto nació tras la experiencia de desarrollar un biosensor capaz de detectar el

virus del Covid-19, con el que realizaron más de 45 mil diagnósticos gratuitos o a bajo costo durante la pandemia.

Ahora, este biosensor puede detectar 10 genotipos de alto riesgo, incluidos los tipos 16 y 18 del VPH.

“Reflexionamos sobre dónde incidir y nos dimos cuenta de que miles de personas mueren al año por cáncer cervicouterino, una enfermedad totalmente prevenible. El problema no es técnico, sino social y económico: 27 millones de mujeres nunca se han hecho una prueba y muchas más la evitan por miedo, vergüenza o falta de acceso”, señaló.

En muchas comunidades, dijo, ellas no acuden al médico porque sus parejas lo prohíben o por la incomodidad y vergüenza que implica el procedimiento tradicional con el espéculo. “Nos encontramos con casos donde incluso hubo violencia hacia el personal médico. Es terrible pensar que una cuestión moral o de pudor pueda costarte la vida”.

Cómo funciona

El dispositivo emplea la hibridación, una técnica molecular similar al PCR, para identificar fragmentos del material genético del virus. La persona toma su muestra con un cepillo similar a un hisopo, la pone en un tubito con líquido y, en 30 minutos, el resultado se visualiza mediante colores:

uno para las cepas más cancerígenas y otro para las menos agresivas.

“El sistema es portátil, económico, fácil de usar, ideal para consultorios pequeños o clínicas rurales, y no requiere equipo costoso o personal médico. De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere sustituir el papanicolau por técnicas de detección molecular como el PCR, que identifica al virus antes de que cause daños celulares, pues la citología tradicional sólo localiza lesiones cuando la enfermedad está ya avanzada”, detalló la profesora Tatiana Fiordelisio.

En este momento, el biosensor se encuentra en validación clínica ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, o Cofepris. Mientras tanto, la FC ofrece un servicio con tecnología PCR certificada bajo norma ISO 9001, el mismo método avalado por la OMS como el más preciso para detectar el VPH.

“Este proyecto también busca democratizar el acceso al diagnóstico clínico. Si logramos que una mujer se tome la muestra en casa o en su comunidad y conozca su resultado el mismo día, reduciremos muertes y romperemos barreras sociales. No tenemos que esperar a los síntomas”.

Para la estudiante Jimena, participar fue un acto de confianza en la ciencia nacional: “Me da orgullo saber que esta tecnología es mexicana, hecha en la UNAM. Es importante apoyar estos desarrollos porque nos hacen más independientes y ayudan a salvar vidas”.

Prevención y empoderamiento

Además de mejorar la cobertura de diagnóstico, contar con un dispositivo de estas características implica empoderar a las mujeres, pues el cáncer cervicouterino es 100 % prevenible. “Cuidar la salud está en nuestras manos. No podemos permitir que la vergüenza o prejuicios decidan por nosotras. Hay madres que mueren por esta causa y dejan a sus hijos huérfanos. Si detectas el virus a tiempo puedes vacunarte, tratarte y no desarrollar cáncer”, indicó Fiordelisio.

Por ahora, el servicio de detección del VPH con tecnología PCR está disponible de lunes a viernes en el LaNSBioDyT de la FC, pero se planea llevarlo en breve a otras entidades de la UNAM, así como colaborar con asociaciones de parteras y promotores de salud en comunidades rurales.

Las citas pueden agendarse en línea a través de tienda.fcienicias.unam.mx. El procedimiento es confidencial, seguro, accesible y contribuye a la validación de este biosensor que, en el futuro, podría democratizar el acceso a diagnósticos rápidos y precisos en todo el país, además de prevenir el cáncer cervicouterino.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Los derechos humanos ya no son una utopía, como se creía hace algunas décadas, incluso en las aulas universitarias, destacó José Luis Belmont Lugo, secretario técnico del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM.

Desde hace 77 años están respaldados por la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), comentó al participar en la Primera Jornada de Puertas Abiertas del PUDH, que se inscribió en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se conmemoró el pasado 10 de diciembre.

“Todos tenemos la capacidad de percibir la justicia, un concepto que se va nutriendo a lo largo de la vida, y contamos con un sentimiento ante la injusticia, que incluye elementos como exigencias de igualdad y dignidad, límites a los gobiernos, realización de expectativas comunes y la búsqueda o restauración de la justicia cuando es negada”.

Los elementos anteriores vinculan los conceptos de la justicia social, derechos humanos y la utopía, señaló el maestro en Derecho que ha sido visitador en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM.

Al presentar al ponente, Diego Rico Martínez, también académico del PUDH, resaltó que ese espacio académico está dedicado a la reflexión crítica y al análisis profundo de los grandes temas que siguen definiendo nuestra vida pública y nuestra convivencia social.

“Los derechos humanos ya no son una utopía”



Foto: Francisco Para.

• José Luis Belmont.

Belmont Lugo detalló que la *Declaración Universal...* tiene 30 artículos y a lo largo de 77 años ha avanzado para lograr un mundo más justo, más equitativo y no utópico, sino realizable.

“Donde hay sociedad hay derechos humanos, todas las personas los merecen. Son el objetivo de todas las instituciones, que tienen por finalidad el derecho de las personas, desde la más básica institución que es la familia”.

Para el jurista, los derechos humanos son condiciones objetivas de posibilidad para una vida digna y constituyen una forma de limitar el uso arbitrario del poder.

Necesitan requerimientos mínimos objetivos sociales, económicos y culturales. “Tienen ambivalencias porque son derechos pero también obligaciones, y su titularidad es individual y colectiva”, aclaró.

Belmont Lugo reconoció que las desigualdades presentes en la sociedad atraviesan a los derechos humanos, la justicia social y la utopía.

Tras hacer un recuento histórico de estos conceptos, el abogado consideró que la justicia social realiza y cobra mayor importancia en el nivel o ámbito más cercano a cada persona en lo doméstico y lo local.

El especialista consideró que, como parte del derecho público común, los derechos humanos son reflejo de la conciencia jurídica de la humanidad y significan el reconocimiento de una necesidad de humanidad. *g*

El PUCPAZ en el Senado de la República

La iniciativa que expide la Ley para la Cultura de la Paz y la Reconciliación debe considerar “dinámicas convivenciales orientadas a la construcción de entornos comunitarios seguros, armónicos, participativos y colaborativos que permitan cuestionar y deconstruir a las violencias sociales”, dijo Leticia Cano Soriano, directora del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ).

Al participar en el foro “Tejiendo la Reconciliación en México: JUSTO Y EN PAZ”, organizado en el Senado de la República, manifestó su beneplácito por la iniciativa de ley propuesta por el senador Juan Carlos Loera de la Rosa y subrayó la importancia de que “la aplicación de la Ley General de Cultura de Paz y la Reconciliación se enmarque en el ámbito

comunitario como un proceso de construcción permanente en los territorios. Es esencial que la iniciativa de ley considere el impulso de la formación y capacitación permanente e incluyente en los espacios escolares, comunitarios, familiares, grupales y de todas las personas servidoras públicas de las instituciones del país”.

Planteó que la educación resulta fundamental para la construcción de la cultura de paz y es imprescindible que “se integren los enfoques de derechos humanos, inclusión, igualdad sustantiva, perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad; a las poblaciones de las diversidades y disidencias sexogenéricas; así como la construcción de comunidades tejedoras de paz para el fortalecimiento del tejido social comunitario, la atención inmediata a emergencias sociales y de

prevención social de las violencias en concordancia con el bienestar colectivo”.

Añadió que “la aplicación de la Ley General de Cultura de Paz y la Reconciliación debe incidir en la restauración del tejido social comunitario, a fin de fortalecer el bienestar social, promover la creación de espacios de escucha activa, diálogos y acuerdos comunes y la conformación de agendas colectivas incluyentes. Finalmente, propuso la creación del Observatorio Nacional de la Paz.

El Foro se efectuó el pasado 9 de diciembre, resultando un encuentro plural e incluyente que reunió a sociedad civil, defensoras y defensores de derechos humanos, organizaciones de pueblos originarios, academia, entre otros. *g*



● 1940, en el Anfiteatro Simón Bolívar.

La OFUNAM cumple 90 años con gran vitalidad

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

La Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) llega a los 90 años con enorme vitalidad. Y no sólo es una de las más longevas del país, sino que ha educado musicalmente a generaciones de universitarias y universitarios, así como al público en general.

Su existencia es también un acontecimiento histórico y fortuito, casi milagroso, ya que surge como un colectivo universitario y evoluciona hasta convertirse en una de las mejores orquestas de México, sin desligarse de sus raíces y su servicio hacia la UNAM.

“Esto le da una identidad muy peculiar: trabaja para los universitarios, pero también, al igual que la Universidad, para la nación. Y, por supuesto, como cada gran orquesta del mundo, está totalmente relacionada con su sede principal, que en este caso es la Sala Nezahualcóyotl”, afirmó José Julio Díaz Infante, director de Música UNAM.

La Nezahualcóyotl, agregó Díaz Infante, cumple también aniversario, el número 50, en el que se confirma como una de las 15 mejores salas de concierto del mundo, merced a su diseño, del que destaca una acústica eficiente que distribuye el sonido de forma equitativa hasta el último rincón del edificio.

Maestros y alumnos de la entonces Escuela Nacional de Música (hoy Facultad de Música) impulsaron en 1929 la creación de la OFUNAM, que se convirtió en agrupación profesional en 1936. Desde 1976, la Sala Nezahualcóyotl es su sede permanente. Escenario en el que la han dirigido diversos titulares: José Rocabru-

na, José Francisco Vásquez, Icilio Bredo, Eduardo Mata, Héctor Quintanar, Enrique Diemecke, Eduardo Diazmuñoz, Jorge Velazco, Jesús Medina, Ronald Zollman, Zuohuang Chen, Alun Francis, Massimo Quarta, y actualmente Sylvain Gasançon. Por no hablar de un gran número de directoras y directores huéspedes.

Los artistas de renombre que se han presentado con la Orquesta y en la Sala se cuentan por decenas. Podríamos destacar a los pianistas Alexander Malofeev, Daniil Trifonov, Jorge Federico Osorio, Juan José Calatayud, Lukáš Vondráček, Nobuyuki Tsujii; a los violinistas Erika Dobosiewicz, Eugene Fodor, Gil Shaham, Igor Oistrakh, Irvine Arditti, Itzhak Perlman, John Corigliano, Joshua Bell, Leonidas Kavakos, Michael Barenboim, Nikolaj Znaider, Pierre Amoyal, Pinchas Zukerman, Shlomo Mintz y Vladimir Spivakov; y a los cantantes Francisco Araiza, Javier Camarena, Lourdes Ambriz y María Katzarava, entre muchos más.

En el terreno de lo popular y de otros ámbitos musicales, vale la pena mencionar al baterista Antonio Sánchez, Eugenia León, la Orquesta Sonora Santanera, el Mariachi Gallos de México o los proyectos Mambo Sinfónico y Jazz Sinfónico Mexicano.

La celebración comienza los días 17 y 18 de enero con el programa inaugural de la primera temporada de la Orquesta, una gala en la que se presentará *Carmína Burana*, de Carl Orff, la cantata escénica basada en poemas de los siglos XII y XIII que abordan temas como el amor, el placer y la fortuna. Los boletos están agotados, pero el concierto del día 18 se transmitirá por la señal de TV UNAM.

El Festival Internacional de Piano de la UNAM ocurrirá de manera paralela, y varios de sus solistas habrán de presentarse con la Orquesta: hablamos de Daniela Liebman, Suzana Bartal, Sophia Liu y Stephen Hough.

Este último ha colaborado en la grabación de las sonatas de Brahms con otro invitado de la OFUNAM, que dará un concierto extraordinario: el violonchelista Steven Isserlis, virtuoso cuya versión de las suites completas para violonchelo solo de Bach ha ganado numerosos premios.

A lo largo de su historia, la OFUNAM se ha abierto a todos los tipos de música, desde la popular y la tradicional hasta la experimental. “Son propuestas innovadoras, muy atractivas, pero con alto contenido artístico y cultural”, expuso Díaz Infante.

Así, en el terreno de la música tradicional mexicana, se espera un concierto con el trío huasteco Los Descarados, el ensamble jarocho Caña Dulce y Caña Brava, y la agrupación de Celso Duarte, que pondrá en el escenario una constelación de arpas paraguayas.

Mientras que hacia el cierre de la primera temporada, que sólo constituye una parte de la celebración de este año, podrá apreciarse un espectáculo de danza contemporánea en el que la compañía Aksenti trabajará con la Orquesta para presentar el *Concierto para violín*, de Stravinski y *El mandarín milagroso*, de Bartók.

Otra evolución de la Orquesta es su foco en la creación musical de las mujeres, que se integra consuetudinariamente en los programas y en las invitaciones a directoras huéspedes, y que se celebra puntualmente con las Jornadas de Mujeres en la Música. Este año destacarán, por ejemplo, las presencias de la directora Ligia Amado, con mujeres solistas de la OFUNAM, y de la directora Fernanda Lastra, junto a la violinista Nancy Zhou.

Finalmente, se inaugurará una exposición conmemorativa: *90 años de la Orquesta Filarmónica de la UNAM. Historia y vida musical, 1936-2026*, en el vestíbulo de la Nezahualcóyotl. Se trata de un recorrido por la vida de la agrupación a partir de fotografías, programas de mano y documentos de archivo, que permite conocer la cronología de sus hitos, así como su relación temprana con la vida académica y cultural de la UNAM.

Pero las sorpresas no acabarán aquí, las celebraciones por el 90 aniversario de la OFUNAM seguirán a lo largo del año con otras presentaciones y eventos que confirmarán su trascendencia y que prometen poner sobre la mesa la oportunidad para pensar su futuro. *J*

Producciones de alumnos del Colegio de Literatura Dramática y Teatro

Del aula al escenario: temporada en el Centro Cultural del Bosque

Durante enero de 2026, gracias al apoyo y colaboración de la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), dos producciones realizadas por estudiantes del Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM se presentan en el Centro Cultural del Bosque, uno de los complejos más relevantes del país.

Las obras que conforman esta temporada son *Adelita: Guerra y Circo*, de Demian Palacios y Ángel Israel Gutiérrez, que se presentó del 9 al 11 de enero en la Sala Xavier Villaurrutia, y *Náufragos de la Divina Providencia*, de autoría colectiva, programada del 16 al 18 de enero en el Teatro El Granero, esta última también se exhibió en el Foro Experimental José Luis Ibáñez de la FFyL, en noviembre del año pasado.

Puente con el ejercicio profesional

La presentación de proyectos estudiantiles en recintos del Centro Cultural del Bosque representa un paso significativo para la comunidad del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, al situar el trabajo universitario en diálogo directo con los espacios profesionales de exhibición escénica. Estas temporadas constituyen un puente entre la formación académica y el ejercicio profesional, y funcionan como un incentivo decisivo para fortalecer el rigor, el compromiso y la responsabilidad que exige el quehacer teatral.

A diferencia de otras plataformas vinculadas al ámbito universitario, estas funciones se realizan fuera del circuito académico y del espacio físico de la UNAM. El Centro Cultural del Bosque es, además, un lugar que las y los estudiantes frecuentan como público, donde se presentan creadoras y creadores que suelen tomar como referentes artísticos. Actuar en estos escenarios implica habitar, por primera vez desde la creación, espacios asociados al trabajo de artistas consolidados, y asumir las condiciones reales de la práctica profesional.

Al mismo tiempo, estas presentaciones permiten dar visibilidad al trabajo que se realiza en el Colegio de Literatura Dramá-



● **Náufragos de la Divina Providencia** se presentará en El Granero.

tica y Teatro de la FFyL, difundiendo ante públicos más amplios la calidad, diversidad y solidez de los procesos formativos que se desarrollan en la UNAM.

El aprendizaje del proceso escénico

Las puestas en escena reflejan de manera directa el carácter integral de la formación que ofrece la licenciatura en Literatura Dramática y Teatro. En ellas puede apreciarse la diversidad de aprendizajes que confluyen en el proceso escénico, desde la actuación y la dirección, hasta la dramaturgia, el diseño y la producción, áreas que dialogan de manera orgánica en cada proyecto.

En este contexto, las y los estudiantes interactúan de forma directa con los equipos de producción y administración del INBAL y de la Coordinación Nacional de Teatro, enfrentándose a las mismas exigencias institucionales que cualquier compañía profesional.

Esta experiencia les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la licenciatura, fortalecer su autonomía, asumir responsabilidades concretas y comprender el funcionamiento del medio escénico más allá del aula.

Dialogar con públicos más amplios

La posibilidad de presentar estos proyectos ante públicos diversos, fuera del entorno

universitario, tiene una importancia central tanto para la comunidad estudiantil como para la académica. Implica desarrollar una conciencia real del público y comprender que el trabajo escénico se dirige a espectadores heterogéneos, no cautivos. Este encuentro obliga a las y los estudiantes a afinar sus propuestas, a ser más autocriticos y a pensar el hecho teatral desde la comunicación, la recepción y el sentido.

Asimismo, estas temporadas favorecen la creación de vínculos con otras escuelas, creadoras, creadores y posibles colaboradores, y funcionan como un estímulo para las generaciones más jóvenes del Colegio. Ver el trabajo de sus compañeras y compañeros en espacios emblemáticos de la vida cultural del país, refuerza la idea de que la formación universitaria puede proyectarse hacia circuitos profesionales y públicos amplios.

De este modo, el Colegio de Literatura Dramática y Teatro y la FFyL se proyectan fuera de la UNAM, dando a conocer a la sociedad el trabajo que se realiza en sus aulas y escenarios: desde la creación artística y el trabajo técnico, hasta la producción, la investigación y la docencia, como parte activa y viva de la vida cultural del país.

Restauran mural de Siqueiros, uno de los emblemas de Ciudad Universitaria



● **Nuevo símbolo universitario**, ubicado en el muro oriente de la Torre de Rectoría.

PEPE HERRERA

Durante el periodo comprendido entre 1952 y 1954, el muralista mexicano David Alfaro Siqueiros realizó tres de las obras que distinguen a la Torre de Rectoría de la UNAM: *El pueblo a la Universidad, la Universidad al pueblo. Por una cultura nacional neohumanista de profundidad universal* (muro sur); *El derecho a la cultura o Las fechas en la historia de México* (muro norte); y *Nuevo emblema universitario* o *Nuevo símbolo universitario* (muro oriente). Este conjunto, reconocido por su fuerza visual y simbólica, narra la relación entre la Universidad, el pueblo y el devenir histórico del país.

Entre estas piezas, *Nuevo símbolo universitario* destaca por diversas particularidades: mira directamente hacia el corazón de Ciudad Universitaria y se aloja en una estructura de concreto. En este espacio, Siqueiros reinterpreta el escudo universitario mediante las figuras del águila mexicana y el cóndor andino, emblemas de la unión latinoamericana que el artista buscaba comunicar.

La conservación de este mural es fundamental, no sólo por su relevancia estética, sino también por formar parte del patrimonio artístico y cultural de Ciudad Universitaria, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Desde 2023, el restaurador David Estrada Barrientos, coordinador de Restauración del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales de la Dirección General del Patrimonio Universitario, inició las gestiones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento periódico –que se realiza aproximadamente cada 10 años, parámetro que puede variar dependiendo de las necesidades del bien– a los murales de Ciudad Universitaria y garantizar su adecuada conservación.

A esta labor se sumó un equipo del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Cencropam-INBAL), coordinando este proyecto el restaurador Alberto González Veyra, quien supervisa al equipo responsable de ejecutar la intervención.

Recuperar, reintegrar y respetar

A lo largo de varios meses de trabajos, los especialistas se enfrentaron a diversos retos. La intervención comenzó con el montaje de un andamio suspendido y continuó con una revisión completa del mural, donde se identificó que su superficie extremadamente rugosa –que conserva incluso las marcas de la cimbra– favoreció la acumulación de polvo y humedad en los intersticios. El Instituto de Ingeniería de la UNAM también realizó un diagnóstico estructural detallado.

“Esta humedad aglomerada genera manchas negras y microflora que afectan la capa pictórica, lo cual ha debilitado tanto los materiales de color como el cemento, e incluso ha provocado corrosión en elementos metálicos internos”, explicó González Veyra. A ello se suman los asentamientos naturales del edificio y el envejecimiento de los materiales, que han abierto juntas y permitido filtraciones que aceleran el deterioro.

Ante este diagnóstico, el equipo inició la restauración retirando materiales que

han envejecidos y resellando todas las juntas para impedir la entrada de humedad y mantener seco el muro. "Además, se reponen las áreas faltantes con mortero y materiales compatibles con la obra original. Con esto garantizamos la estabilidad estructural del soporte por más tiempo", añadió Estrada Barrientos.

Una vez consolidada la estructura, se emprendió una limpieza minuciosa: primero mecánica o en seco, y después una acuosa cuidadosamente controlada. Con ello, el mural quedó preparado para las etapas estéticas.

La reintegración cromática se centró únicamente en las zonas llamadas "lagunas", donde el color se ha perdido. "El objetivo es respetar al máximo la pintura original del maestro Siqueiros, sin invadirla ni modificarla. Debido a la envergadura del mural no es posible aplicar técnicas típicas de pequeño formato como *rigatino* o achurados. El equipo trabaja mediante velludas y nutridos controlados –aplicaciones muy delgadas y transparentes de pigmento diluido que restituyen continuidad visual sin cubrir la pintura original–, técnicas que enriquecen la textura sin alterar la intención del autor", explicó el coordinador del proyecto Cencropam-INBAL.

Este trabajo es especialmente complejo por el carácter inacabado de la obra. Siqueiros concibió inicialmente un mural abstracto cuyos trazos generarían una lectura tridimensional y poliangular. A ello se sumaron interrupciones administrativas que lo llevaron a pausar la ejecución durante uno o dos años. Al retomarla, modificó varios trazos y la pintura inicial ya mostraba desgaste.

Por ello, el mural presenta múltiples capas visibles: colores superpuestos que revelan su proceso constructivo y las etapas inconclusas del maestro. En la restauración actual se procura respetar estas capas, incluso dejando visibles algunos trazos subyacentes a modo de "ventanillas" que muestran cómo fue manufacturada la obra.



Fotos: Erik Hubbard.

El equipo encargado de la intervención está conformado por seis técnicos especializados, supervisados por González Vieyra. Aunque cada uno domina áreas específicas –como cromatismo o consolidación estructural–, todos trabajan de forma integral. "Esta experiencia es enriquecedora porque no sólo implica colaborar con colegas de distintas disciplinas, sino aprender de ellos", señaló el coordinador.

Un trabajo de altura

Para dimensionar el reto, basta imaginar el escenario: trabajar a más de 20 metros de la plataforma de desplante de la Torre, sostenidos por una plataforma flotante diseñada especialmente para el mural. Esta estructura es, en sí misma, un desafío técnico y de seguridad.

De acuerdo con Estrada Barrientos, la ubicación del mural y las normativas obligan a coordinar permisos, protocolos y supervisiones minuciosas. Por ello, el Instituto de Ingeniería y la Dirección General de Obras y Conservación colaboran en esta fase, asegurando que el andamiaje cumpla con los estándares técnicos sin

comprometer la obra ni el emblemático edificio.

En esta restauración convergen la coordinación institucional, la investigación histórica, el análisis estructural y la intervención material y estética, con el fin de garantizar un resultado respetuoso, seguro y duradero.

La memoria colectiva

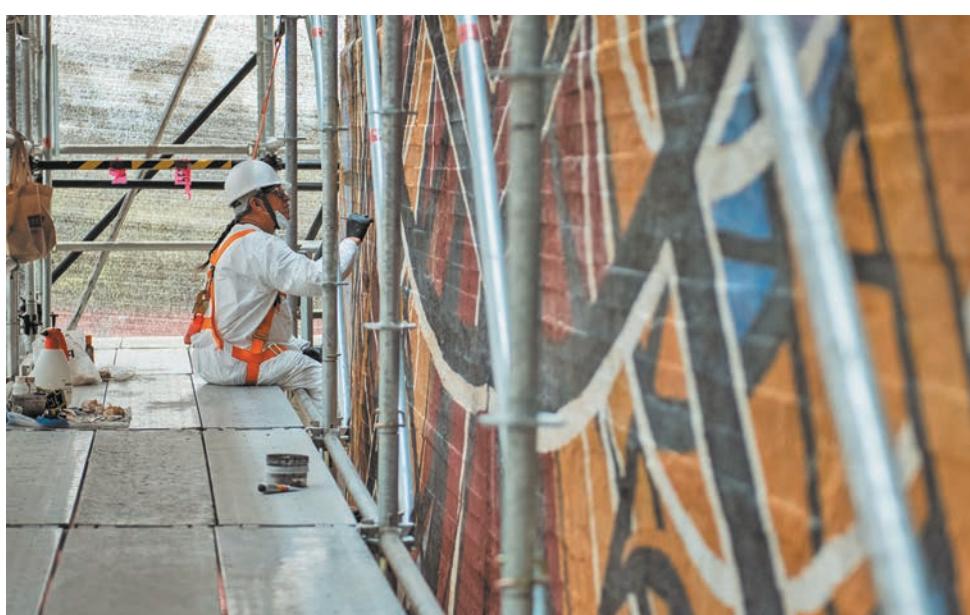
Para los coordinadores, participar en este proyecto es motivo de orgullo. González Vieyra, con más de 30 años de trayectoria en la restauración de murales, destacó el vínculo afectivo que tiene con esta obra, pues también coordinó la intervención anterior y considera que su preservación es esencial para la memoria colectiva de la UNAM, siendo este su último trabajo antes de su retiro: "Es un mural que ha acompañado a generaciones de estudiantes, muchos de los cuales poseen fotografías de sus momentos más significativos con esta obra de fondo".

Por su parte, Estrada Barrientos subrayó que estos trabajos de restauración refuerzan la importancia del patrimonio cultural universitario y contribuyen a la difusión del muralismo mexicano.

Asegurando el legado

El proyecto, que concluyó en diciembre, asegura que el mural permanezca en óptimas condiciones y siga siendo un referente cultural y visual de la Universidad durante al menos 10 años más.

Esta restauración representa no sólo un trabajo técnico y artístico, sino también un compromiso con la identidad y la historia de la UNAM, garantizando que el legado de Siqueiros y la riqueza del muralismo mexicano se mantengan vivos para las generaciones futuras.





● La artista italiana realizará una residencia en el recinto universitario.

Camila Alberti en Casa del Lago

Una reflexión sobre nuestra relación con el entorno

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Casa del Lago UNAM se ha convertido en un laboratorio de confluencias inesperadas, donde la arquitectura histórica dialoga con propuestas artísticas que desafían los límites disciplinarios.

Las residencias de sitio específico que organiza esta institución no son meras estancias creativas: son intervenciones que interrogan al espacio mismo, que revelan dimensiones ocultas de un recinto emblemático y proponen formas de habitar el arte más allá de la contemplación pasiva.

Cinthya García Leyva, directora de Casa del Lago, explicó que el programa surgió como una respuesta a la necesidad de producir obra que respondiera directamente a la arquitectura específica del recinto.

“La idea era no sólo presentar piezas que fueron producidas en otro lugar, sino empezar a producir obra desde Casa del Lago, que dialogara e hiciera aún más evidente la fuerza arquitectónica de la institución”.

Esta propuesta implica colaboraciones interinstitucionales que han permitido tejer redes con entidades como el Instituto Goethe, el Instituto Italiano de Cultura y

la Fundación Japón, generando circuitos de intercambio donde artistas mexicanos no sólo reciben a colegas internacionales, sino que también viajan al extranjero en condiciones de absoluta paridad artística.

La más reciente incorporación a este programa es Camila Alberti, ganadora italiana del Premio Natura Naturans/Natura en su segunda edición, quien pasará dos meses desarrollando un proyecto en colaboración con Casa del Lago. Su trabajo, centrado en la relación entre arte y naturaleza a través de materiales biodegradables, propone una lectura radical del tiempo y la materia que cuestiona los fundamentos mismos de nuestra relación con el entorno. Para Alberti, las ruinas son mucho más que vestigios nostálgicos del pasado.

“Son simultáneamente símbolos del pasado, del presente e, inevitablemente, del futuro”, afirmó. Su práctica artística concibe estos espacios como manifestaciones tangibles de la interconexión entre todas las formas de vida, donde “no hay una existencia pura o aislada, sino que la vida es posible gracias a la contaminación y la colaboración”.

Esta visión desestabiliza la temporalidad lineal que estructura nuestra

experiencia cotidiana, proponiendo en su lugar una coexistencia de múltiples estratos temporales. La dimensión política de su obra emerge precisamente de este cuestionamiento. Al entender las ruinas como archivos activos que conservan y transforman la memoria, Alberti se opone frontalmente a la lógica capitalista de la obsolescencia programada.

“Las ruinas y los materiales que utilizo no son residuos que hay que superar, sino archivos activos que conservan y transforman la memoria en el tiempo”.

De hecho, cuando se le pregunta hacia dónde debemos dirigir la mirada para ver críticamente el antropoceno, Alberti responde con contundencia lacónica: “Hacia las ruinas”.

Particularmente provocador resulta su interés por prácticas como la brujería y el chamanismo, que concibe como dispositivos de conocimiento alternativo. Estas tradiciones, históricamente perseguidas, proponen, según Alberti, formas de acceso al mundo que no están mediadas por instituciones centrales o autoridades oficiales.

“Son conocimientos situados, encarnados, transmisibles a través de la experiencia directa”, señala; sistemas que producen autonomía y responsabilidad individual en la relación con el entorno. Para la artista, estas prácticas permiten crear espacios de fricción donde pueden coexistir diferentes formas de conocimiento, revelando los límites de los modelos culturales dominantes.

Su metodología de trabajo privilegia la investigación *in situ*. Durante su residencia en México, Alberti planea una primera fase dedicada a investigar técnicas locales, narrativas históricas y conocimientos artesanales relacionados con la transformación de materiales. A partir de elementos tanto antropogénicos como naturales, desarrollará colorantes y pastas moldeables que se convertirán en tejidos con tintes naturales y esculturas.

Como aseveró García Leyva, lo notable de su propuesta es “esa coherencia entre el discurso político, el discurso respecto a la necesidad de arte en la naturaleza como apuesta política y también el resultado estético-artístico”.

Casa del Lago ha albergado residencias que han dejado una huella profunda: desde las burbujas arquitectónicas de Plastique Fantastique hasta la instalación de 400 campanas del japonés Aki Onda, pasando por los archivos sonoros de Shiva Feshareki y las exploraciones lumínicas de Manuel Estrella. Cada intervención ha revelado nuevas dimensiones del espacio, convirtiendo pasillos, escaleras y jardines en territorios de experimentación. *J*



Foto: Cultura UNAM.

El PUMA, iniciativa para fortalecer la presencia de la música contemporánea

Impulsa la inclusión artística y la innovación sonora en los ámbitos universitario y nacional

PEPE HERRERA

El Programa Universitario de Música Actual (PUMA) busca fortalecer la difusión y normalización de la música contemporánea en México.

Presentado en 2025, este proyecto impulsa la inclusión artística y la innovación sonora dentro de los ámbitos universitario y nacional, consolidando el compromiso cultural y educativo de esta casa de estudios.

La música contemporánea ha encontrado, en muchas ocasiones, un espacio limitado dentro de las programaciones tradicionales, relegada a festivales especializados o a públicos muy reducidos. En este contexto, la Universidad Nacional Autónoma de México ha decidido asumir un papel activo en la difusión y normalización de la música de reciente creación, consolidando su compromiso con la educación, la cultura y la innovación artística.

Es así como surge el Programa Universitario de Música Actual, iniciativa que tiene el objetivo principal de acercar la música contemporánea a públicos que normalmente no la consumen, incorporándola en la programación cotidiana de orquestas, ensambles y ciclos de cámara, más allá de los festivales puntuales.

“De esta manera, buscamos normalizar la presencia de la música de reciente creación en el repertorio institucional y establecer un diálogo constante entre la tradición musical y la innovación sonora”, aseguró José Julio Díaz Infante, titular de la Dirección de Música de la UNAM.

El PUMA promueve la equidad e inclusión en la creación musical, dando visibilidad a compositoras y compositores de distintas generaciones y contextos históricos, reconociendo que muchas creadoras han sido invisibilizadas a lo largo del tiempo.

De todo un poco

La selección de obras del PUMA se basa siempre en su calidad artística, asegurando que la música presentada, independientemente de su autoría o procedencia, cumpla con altos estándares.

Además, se contempla la diversidad estilística, incorporando desde tendencias

neorrománticas hasta propuestas minimalistas, experimentales o fusiones con música popular.

“Para mantener un equilibrio entre lo clásico y lo contemporáneo, la programación combina obras reconocidas con piezas nuevas, permitiendo atraer al público tradicional mientras se introducen nuevas sonoridades”, consideró Díaz Infante.

No obstante, en términos de impacto, el programa ha demostrado que el público responde positivamente a propuestas inclusivas y de calidad, ampliando su apreciación musical y descubriendo nuevas formas de expresión sonora.

—¿Cómo ha reaccionado el público ante el PUMA?

—Muchas personas se acercan después de los conciertos o comentan en redes sociales, expresando curiosidad y sorpresa ante las obras presentadas. Aunque algunas piezas resultan inusuales o retadoras, el público reconoce su interés y valor artístico. En muchos casos, la presencia de las propias compositoras y compositores durante los conciertos genera un vínculo más directo con la audiencia, ya que el público puede conocer personalmente a los creadores, pedirles autógrafos y escuchar de primera mano las motivaciones detrás de sus obras.

Por ejemplo, en el concierto de clausura del Festival Cultura UNAM, titulado “Música sinfónica contemporánea”, se presentaron obras de compositores mexicanos de distintas regiones del país y se estrenó la obra ganadora del Premio de Composición Federico Ibarra. La respuesta del público superó las expectativas, dejando claro que existe interés y disposición por descubrir nuevas propuestas musicales.

El programa también impulsa colaboraciones interinstitucionales, tanto con dependencias de la UNAM como con otras instituciones culturales nacionales. Un ejemplo reciente fue la cooperación entre la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata y el Estudio de Ópera de Bellas Artes, con la producción de la ópera *Breaking the Waves*, de la compositora Missy Mazzoli.

Esta puesta en escena, presentada en el Festival Cultura UNAM y posteriormente en el Festival Internacional Cervantino, fue una experiencia invaluable para los jóvenes músicos universitarios, quienes trabajaron junto a intérpretes profesionales en una obra contemporánea de gran formato.

“Las alianzas permiten ampliar el alcance del PUMA, fortalecer la presencia de la música actual en distintos escenarios y acercar las propuestas universitarias a nuevos públicos”, concluyó Díaz Infante.

Primer informe de Magda Campillo Labrandero

Trabaja Psicología para contribuir a la solución de problemas sociales

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En un entorno de constante cambio, la psicología está llamada a asumir su compromiso social; tenemos la responsabilidad de aportar soluciones a problemáticas cruciales como las múltiples violencias, la inseguridad, la migración, atención a poblaciones vulnerables, el respeto a los derechos humanos y a las diversidades sexogenéricas", afirmó la directora de la Facultad de Psicología (FP), Magda Campillo Labrandero.

Así como contribuir al conocimiento neurocientífico del comportamiento humano, la innovación educativa y la mejora en las organizaciones, continuó la universitaria al presentar su primer informe de labores (2024-2025) en presencia de la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, profesores eméritos, exdirectores de la entidad académica e invitados especiales.

Dijo que su comunidad –diversa, plural, solidaria y comprometida–, está constituida por 4 mil 663 estudiantes, 448 docentes y 357 administrativos y funcionarios, más de 68 % de la comunidad son mujeres.

Por octava ocasión consecutiva, la FP se situó en los primeros lugares de los rankings nacionales, subrayó.

Magda Campillo informó que esa Facultad se consolidó entre las entidades de la UNAM con mayor número de becas otorgadas en proporción a su matrícula, con 3 mil 698 becas, 2 mil 244 de ellas de manutención y 26 del Programa de excelencia académica "Dra. Bony Blum", que reconoce el talento del alumnado en al área de psicología clínica y de la salud.

Como parte del programa de movilidad internacional 17 alumnos viajaron a universidades de 11 países, mientras que la Facultad recibió a 12 estudiantes extranjeros. En tanto que como parte del programa de movilidad nacional se recibieron 28 estudiantes de 11 estados,



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Destacada labor de investigación.

"y una de nuestras alumnas fue recibida en Mérida".

Mencionó que se han establecido estrategias en apoyo del alumnado para su permanencia y titulación, entre ellas la agilización de las firmas digitales y la actualización de la guía de titulación, lo cual permitió que en este periodo egresaran 500 estudiantes y se titularan 374.

Para reducir el rezago estudiantil se fortaleció el programa institucional de tutorías en las modalidades individual, grupal y emergente, además de cursos, talleres y el programa de lectura inteligente.

Con un fuerte compromiso social se realizaron 206 programas de servicio psicológico mediante la formación de la práctica supervisada, ello permitió al estudiante desarrollar habilidades profesionales en la atención psicológica de calidad.

Resaltó la creación del Laboratorio de Innovación Tecnológica Educativa, en el que estudiantes de nuevo ingreso desarrollan proyectos tecnológicos y pedagógicos.

En el periodo que se informa la matrícula del posgrado fue de 389 estudiantes,

125 en doctorado, 181 en maestría y 83 en especializaciones; "172 concluyeron estos estudios en tiempo y forma, y 103 obtuvieron el grado. El nuevo ingreso fue de 118 estudiantes y cuentan con más de 100 tutores adscritos a la Facultad".

El plan de estudios de la licenciatura en el sistema escolarizado está acreditado por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología y se inició el proceso para la acreditación de la licenciatura en el Sistema de Universidad Abierta, "un paso fundamental para asegurar su calidad y pertinencia".

Por otra parte, expuso que la planta académica (63 %), está integrada por 185 profesoras y profesores de carrera, y 163 de asignatura, más de 52 % de ellos tiene doctorado y 28 % maestría. Asimismo, 130 son parte del SNII, "incluyendo nueve que ingresaron este mes, lo que representa un aumento superior al 10 % con respecto al año pasado y es muestra del compromiso con la investigación".

La producción científica de la comunidad académica incluyó 86 libros, 145 capítulos de libro y 105 artículos en revistas indexadas. "Tenemos más de 500 líneas de investigación y 59 proyectos de investigación en curso financiados por la UNAM, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Fundación Río Arronte".

Destacó la constitución de la Red Interdisciplinaria en Neurodesarrollo enfocada a abordar comprensión y atención a los trastornos del neurodesarrollo mediante la colaboración interinstitucional y vinculación social.

Finalmente, planteó que algunos de los retos para la FP son concluir la modificación del plan de estudios; mejorar los índices de egreso y titulación; enriquecer la oferta de actividades académicas y deportivas; mejorar los mecanismos de diálogo y comunicación entre la comunidad, así como fortalecer los centros y programas de formación psicológica y programas del posgrado, por ejemplo, la nueva residencia en psicogerontología de la maestría en Psicología.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila consideró que en éste se comparten las experiencias de éxito, pero también los retos, áreas de mejora y oportunidades que implican la responsabilidad de formar profesionales altamente competentes y sensibles a las necesidades sociales de este país.

Reconoció que lo realizado por la Facultad es significativo y motivante, pero también lo es el hecho de reconocer lo que no se ha atendido o que no funciona bien y tratar de mejorarlo.



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/002/2026

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MÉRIDA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2026-2030.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 23 de enero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna, el requisito señalado en la fracción III con respecto a la antigüedad en este caso en particular, no aplicará por única ocasión.

Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de enero de 2026
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO • SECRETARÍA GENERAL

**CALENDARIO ESCOLAR
PLAN ANUAL**

2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

70 años de la apertura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, 5 de abril, 1956-2026

Explanada del Campus Central, ca., 1968.

Sala de Literatura. Planta principal (lado oriente), Biblioteca Central UNAM, décadas de 1960 y 1970.

Sala de Consulta. Planta principal (lado poniente), Biblioteca Central UNAM, década de 1960.

AGOSTO 2026							SEPTIEMBRE 2026							OCTUBRE 2026							NOVIEMBRE 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2						1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4			
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
▶	11	12	13	14	15	16	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					19	20	21	22	23	24	25
17	18	19	20	21	22	23														26	27	28	29	30	31		
24	25	26	27	28	29	30																					
31	CICLO ESCOLAR 2026-2027																										

DICIEMBRE 2026							ENERO 2027							FEBRERO 2027							MARZO 2027						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6																						
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28										
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31														

ABRIL 2027							MAYO 2027							JUNIO 2027							JULIO 2027						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4				3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6								
5	6	7	8	9	10	11	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15								
12	13	14	15	16	17	18	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
19	20	21	22	23	24	25	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
26	27	28	29	30			31							28	29	30											

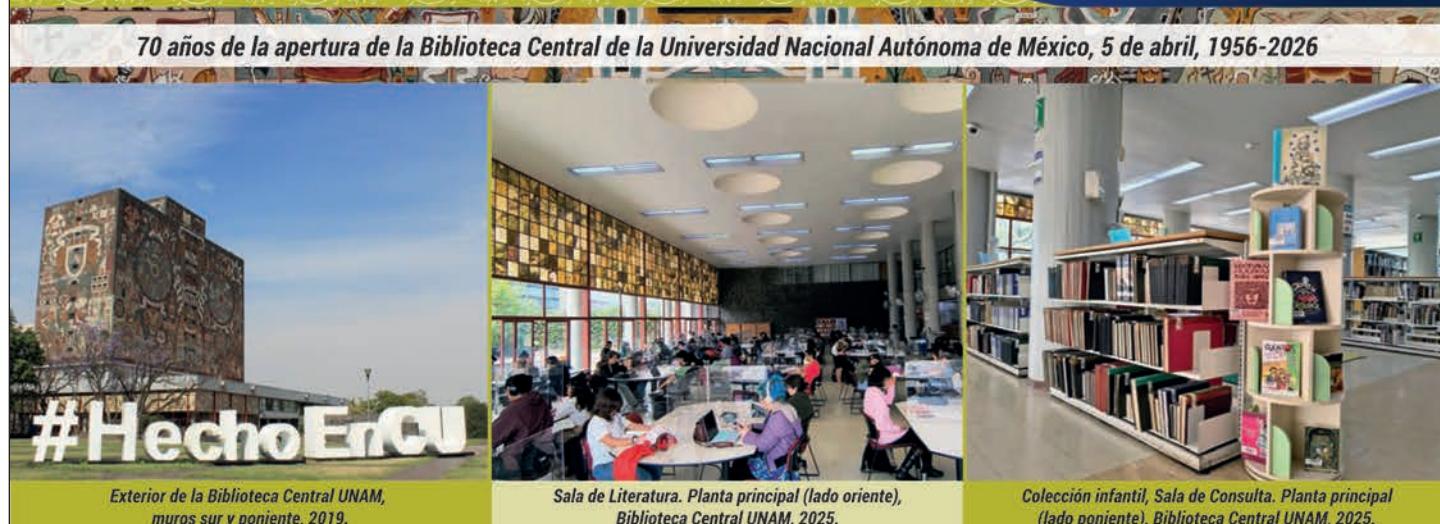
AGOSTO 2027							Inicio ciclo escolar 10 / Agosto / 2026							Fin ciclo escolar 7 / Mayo / 2027												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
1							3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6							
2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15							
16	17	18	19	20	21	22	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
23	24	25	26	27	28	29	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
30	31						31							28	29	30										

Días inhábiles

Septiembre 15 y 16	Enero 1	Marzo 15
Noviembre 1, 2 y 16	Febrero 1	Mayo 1, 10 y 15
Diciembre 12 y 25		

* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 14 de noviembre de 2025 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 2 de diciembre de 2025.

UNAM
Nuestra gran Universidad



70 años de la apertura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, 5 de abril, 1956-2026

Exterior de la Biblioteca Central UNAM, muros sur y poniente, 2019.

Sala de Literatura. Planta principal (lado oriente), Biblioteca Central UNAM, 2025.

Colección infantil, Sala de Consulta. Planta principal (lado poniente), Biblioteca Central UNAM, 2025.

AGOSTO 2026

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
►	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	CICLO ESCOLAR 2026-2027					

SEPTIEMBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
				1		
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	►	28	29
30						

DICIEMBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	►	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MARZO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

L	M	M	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	►	29	30
31						

JUNIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1						
2	3	4	5	6	7	8
►	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Semestre 1

► Inicio ciclo escolar 10 / Agosto / 2026

► Fin ciclo escolar 27 / Noviembre / 2026

● Días inhábiles Septiembre 15 y 16 Enero 1 Marzo 15

Noviembre 1, 2 y 16 Febrero 1 Mayo 1, 10 y 15

Diciembre 12 y 25

Semestre 2

► Inicio ciclo escolar 2 / Febrero / 2027

► Fin ciclo escolar 28 / Mayo / 2027

● Exámenes

● Asueto Académico

● Vacaciones Administrativas

● Período Intersemestral

* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 14 de noviembre de 2025 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 2 de diciembre de 2025.

UNAM
Nuestra gran Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 12 de enero de 2026 • 24

- ➡ Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM – Modalidad Nacional. Convocatoria 20262
- ➡ Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM – Modalidad Nacional. Reglas de Operación 20264
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero. Convocatoria 2026.....11
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero. Reglas de Operación 202613
- ➡ Convocatoria para el concurso de diseño del logotipo del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ)19
- ➡ Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas. Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software22
- ➡ Convocatoria para la asignación de recursos en la supercomputadora Miztli 202624

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Coordinación de Humanidades.....26



DEPORTES

GACETA UNAM | 12 de enero de 2026 • 25

LIGA MX

FEMENIL • JORNADA 2



1-1



ATLÉTICO SAN LUIS

PUMAS

VARONIL • JORNADA 1



1-1

QUERÉTARO



Fotos: José Luis Colín.

Se imponen auriazules en Campeonato Universitario de Lima Lama

Participaron 85 atletas de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Autónoma de Nuevo León, la Autónoma Chapingo y la Politécnica de Tecámac

OMAR HERNÁNDEZ

Con el objetivo de incentivar la competencia de ese deporte en la Universidad Nacional y en todas las instituciones de educación superior de México durante este 2026 y los años siguientes, la UNAM fue sede del primer Campeonato Universitario de Lima Lama 2025, avalado por la Federación Mexicana de la disciplina.

“La idea surgió a raíz de los Juegos Universitarios de la UNAM, donde participan entidades de esta casa de estudios. Pensamos expandir la competencia donde estuvieran la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Lo platicamos con la Federación Mexicana de Lima Lama y al final se acordó que se realizará con más universidades afi-

liadas. Puede ser la base para entrar a competencias de la ANUIES. Buscamos crecer”, afirmó Javier Hernández Escareño, presidente de la Asociación de Lima Lama de la UNAM.

En el encuentro compitieron, además de la UNAM y el IPN, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad Autónoma Chapingo (UACh) y la Universidad Politécnica de Tecámac (UPT), con 85 atletas, quienes participaron en las modalidades individuales: combate por

puntos, combate continuo, forma estricta, forma creativa y forma con armas, así como en combate por equipos.

La delegación auriazul se proclamó ganadora del medallero general del certamen con un total de 80 preseas (40 de oro, 25 de plata y 15 de bronce), seguida del representativo de la UANL con 45 metales (20 de oro, 15 de plata y 10 de bronce) y del IPN con 40 distinciones (25 de oro, 10 de plata y 5 de bronce).

“Obtuve un buen resultado. Me he dado cuenta que mi forma creativa y con armas son las que suelen ganar, esto me mantiene muy segura al presentarlas. En forma estricta gané el segundo lugar, me di cuenta de lo que tengo que perfeccionar, aunque en general me queda una buena sensación. Fue un buen cierre en el año 2025 y ahora voy con todo para el 2026”, dijo Aniela Lizeth Jiménez Martínez, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 9 Pedro de Alba, quien compitió en la categoría de cinturones negros juvenil 14-15 años, y ganó dos medallas de oro individuales, en forma creativa y forma con armas, así como platas en combate por puntos, combate continuo y forma estricta, además de contribuir a la obtención del segundo lugar en combate por equipos para la UNAM.

La inauguración fue presidida por Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM; César Rogelio Wong Vázquez, coordinador de la Asociación de la UANL; José Carlos Jiménez Escalona, coordinador de la Asociación de Lima Lama del IPN; José Rembran Contreras Ramos, profesor de Lima Lama de la UACh, y Alejandra Ponce Hernández, asesora jurídica de la Federación Mexicana de Lima Lama.



Taekwondistas buscarán clasificar para competencias internacionales en 2026

Obtuvieron nueve medallas (cinco de plata y cuatro de bronce) en el Grand Slam, último certamen del año pasado



Foto: cortesía Federación Mexicana de Taekwondo.

DANIEL VARGAS / OMAR HERNÁNDEZ

Para el presente año el taekwondo de la UNAM tiene la mira puesta en trascender a los primeros lugares nacionales y acceder a eventos internacionales, luego de un boyante 2025 que cerró con nueve medallas (cinco de plata y cuatro de bronce) en el Grand Slam, avalado por la Federación Mexicana de Taekwondo, disputado en Nayarit entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre, y en donde se dieron cita los taekwondistas mejor ranqueados del país.

“En este 2026 esperamos que los atletas medallistas se mantengan. En el Grand Slam llegamos a cinco finales y en todas ellas tuvimos plata. Estamos arañando el oro y ahora buscaremos ese metal dorado que nos abra puertas para la selección mexicana”, dijo Israel Moreno Valenzuela, presidente de la Asociación de Taekwondo de la UNAM.

“En 2022 no hubo clasificados; en 2023 se logró uno; en 2024 clasificaron seis y tres obtuvieron medalla de plata; y en 2025 se alcanzaron 19 clasificaciones y nueve preseas. Esto refleja el crecimiento de la UNAM en esta disciplina. Ahora el objetivo es mantener el nivel este 2026. Es un proceso difícil, pero los estudiantes están motivados y se apoyan entre sí”, agregó Moreno Valenzuela.

En el Grand Slam 2025 las primeras preseas de plata fueron conseguidas por Evelyn Audrey Novales Paredes y Luis Rubén Gallegos Ibáñez, ambos integrantes de la Asociación de Taekwondo de la UNAM, quienes compitieron en la categoría infantil –39 kg, en las ramas femenil y varonil, respectivamente.

Edgar Uriel Hernández Martínez, estudiante del CCH Oriente, obtuvo la medalla de plata en la categoría junior –55 kg. Al finalizar su participación, Hernández

Martínez señaló: “Me sentí muy bien en los combates. No fue el resultado que buscábamos, pero tengo un sueño muy claro: el Mundial de Taekwondo o unos Juegos Olímpicos. La clave será seguir entrenando para lograrlo”.

Las otras dos preseas argentas fueron para Emiliano Bailón Martínez, alumno de Ingeniería en la FES Aragón, en la categoría senior +87 kg varonil, y para Lucero Montserrat Vidal Jiménez, egresada de la licenciatura en Medicina en la FES Iztacala, en la categoría senior +73 kg femenil.

“No estaba en mis planes iniciar llegar al Grand Slam, pero poco a poco, con el esfuerzo en competencia, pude convertirme en subcampeona. Estoy feliz con lo alcanzado, con la persona en la que me he convertido y con los mejores resultados que he ido obteniendo”, destacó Lucero Vidal.

Las cuatro medallas de bronce fueron obtenidas por Dilan Aldair Ramírez Saucedo, de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto, en la categoría juvenil –68 kg; Diego Martínez Romero, estudiante de Contaduría en la FES Cuautitlán, en la categoría senior –68 kg varonil; y Luis Ángel Ciprés, alumno de Matemáticas Aplicadas y Computación de la FES Acatlán, en la categoría senior –87 kg varonil.

Israel Moreno también obtuvo la medalla de bronce en la modalidad de poomsae individual varonil, categoría Máster –50 años de edad.

El Grand Slam 2025 reunió a los mejores taekwondistas de distintos estados del país, entre ellos Chihuahua, Puebla, Querétaro, Nayarit, Baja California, Nuevo León, Estado de México, Tabasco y Michoacán, entre otros.

Para este 2026, los primeros retos del taekwondo auriazul ya están definidos: del 30 de enero al 1 de febrero se efectuará el Nacional de Adultos en Veracruz, el cual es selectivo para el Campeonato Panamericano de Federación Mundial agendado en Querétaro a mediados de año. En ese mismo marco se disputarán tanto el Campeonato de Ranking Nacional para las categorías: infantil, cadetes, juvenil y adultos; como el Selectivo Poomsae Parejas Mixtas para Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Finalmente, el arranque de este año contempla el 14 y 15 de febrero la celebración del Campeonato Nacional Juvenil, en San Luis Potosí, el cual es selectivo para el Mundial Juvenil.

En estos eventos el objetivo es ganar el oro que otorga el boleto a la justa internacional. *J*

DIEGO ARMANDO JUAN PRADO



12 de enero de 2026

ZURIELY PÉREZ HILARIO



KARLA ISABEL
ALONSO MARTÍNEZ



ITZEL CRISTINA ROCEL RÍOS



MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dra. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información

Inician
el año
con el pie
derecho



GACETA
UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves
publicada por la Dirección General de
Comunicación Social. Oficina: Edificio
ubicado en el costado sur de la Torre de
Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456,
5622-1455. Certificado de licitud de título
No. 4461; Certificado de licitud de conte-
nido No. 3616, expedidos por la Comisión
Calificadora de Publicaciones y Revistas
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.
Impresión: Talleres Gráficos de México,
Av. Canal del Norte 80, Felipe Pescador,
Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México.
Certificado de reserva de derechos al
uso exclusivo 04-2010-040910132700-
109, expedido por el Instituto Nacional
del Derecho de Autor. Editor responsable:
Mauricio López Velázquez. Distribución
gratuita: Dirección General de Comuni-
cación Social, Torre de Rectoría 2o. piso,
Ciudad Universitaria.

Fotos: Diana Maldonado.

Número 5,619

CREEN TECNOLOGÍA PARA DETECTAR A TIEMPO EL VPH

La Facultad de Ciencias ofrece a bajo costo un servicio con técnica PCR

que puede ayudar a prevenir el cáncer cervicouterino,
ya que identifica al virus antes de que cause daños celulares

ACADEMIA | 12



REGISTRO



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 12 de enero de 2026

- ➡ Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM – Modalidad Nacional. Convocatoria 20262
- ➡ Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM – Modalidad Nacional. Reglas de Operación 20264
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero. Convocatoria 2026.....11
- ➡ Programa de Becas Elisa Acuña. Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero. Reglas de Operación 202613
- ➡ Convocatoria para el concurso de diseño del logotipo del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ)19
- ➡ Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas. Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software22
- ➡ Convocatoria para la asignación de recursos en la supercomputadora Míztli 202624

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Coordinación de Humanidades.....26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM – MODALIDAD NACIONAL**

CONVOCATORIA 2026

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) convoca a las entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México a presentar postulaciones para participar en el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico en su Modalidad Nacional (PASPA Nacional).

OBJETIVO

Contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el territorio nacional.

CONDICIONES GENERALES

1. La presentación de las postulaciones y el otorgamiento de los apoyos se hará conforme a lo dispuesto en las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, Modalidad Nacional 2026* (Reglas de Operación), publicadas en *Gaceta UNAM* y disponibles en el sitio web de la DGAPA <<https://dgapa.unam.mx>>.
2. El PASPA Nacional tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que los apoyos que otorga no constituyen parte del salario tabular de la persona beneficiaria. La asignación del apoyo y la permanencia en el programa estarán condicionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación.
3. El PASPA Nacional otorgará apoyos económicos a personas académicas de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
4. Las personas postulantes deberán contar con título de licenciatura o grado académico superior y con alguno de los siguientes nombramientos:
 - Personal académico de tiempo completo o de medio tiempo.
 - Profesorado de asignatura con una antigüedad mínima de tres años y contrato de al menos 10 horas-semana-mes.
5. Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, a la Subcomisión de Superación del Personal Académico (Subcomisión) de su entidad de adscripción.
6. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de la entidad de adscripción, la cual será la responsable de integrar y presentar las postulaciones ante la Comisión Técnica del PASPA.
7. Las personas postulantes deberán contar, al inicio del periodo del apoyo, con la comisión con goce de sueldo o con la licencia sin goce de sueldo aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de su entidad académica para obtener la información correspondiente al procedimiento de entrega de la solicitud.

2. Las personas postulantes deberán presentar la solicitud, acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que establezca la Subcomisión de su entidad de adscripción.
3. La Subcomisión deberá registrar las solicitudes en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA Servicios en línea) y enviarlas en formato digital a la DGAPA, de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Periodo 2026-I – hasta el 13 de febrero de 2026
 - Periodo 2026-II – hasta el 5 de junio de 2026
4. Las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos y que cuenten con la documentación correspondiente serán evaluadas y dictaminadas conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación.
5. Los resultados se darán a conocer de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Periodo 2026-I – a partir del 8 de mayo de 2026
 - Periodo 2026-II – a partir del 11 de septiembre de 2026
6. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos respecto a las fechas señaladas en la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 12 DE ENERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM – MODALIDAD NACIONAL

REGLAS DE OPERACIÓN
2026

Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las condiciones de operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, PASPA) en su modalidad nacional.

DISPOSICIONES GENERALES

El PASPA en su modalidad nacional tiene como propósito contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el territorio nacional.

El PASPA tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que el apoyo que se otorga no forma parte del salario tabular. La asignación y permanencia del apoyo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos de postulación y permanencia establecidos en la Convocatoria y en estas Reglas de Operación.

PRIMERA. MODALIDADES

I. Estudios de posgrado

En esta modalidad, el apoyo se otorgará para la realización de estudios presenciales de maestría o doctorado en la UNAM o en alguna institución pública o privada de educación superior en México de reconocido prestigio. Las personas postulantes deberán optar por programas para la obtención de un grado académico superior al que posean. Lo anterior se exceptúa únicamente en el caso de cursar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de personal académico de la UNAM de tiempo completo, medio tiempo o asignatura. En el caso del profesorado de asignatura, se deberá acreditar una antigüedad mínima de tres años y una contratación de al menos diez horas-semana-mes. Sólo para el caso de escuelas, se aceptarán postulaciones de personas profesoras con menos de diez horas contratadas.
- b. La persona académica postulante deberá estar inscrita o aceptada en un programa de maestría o doctorado de reconocida calidad.

- c. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).
- d. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo de la recepción del apoyo.
- e. No contar con el beneficio de una beca u otro apoyo similar de carácter institucional para el mismo fin.
- f. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación para poder postularse nuevamente.

2. Duración del apoyo

- a. El apoyo podrá otorgarse por periodos de hasta doce meses.
- b. En el caso de los programas de maestría, el apoyo podrá concederse por un máximo de dos años. Para los programas de doctorado, el apoyo podrá otorgarse por un máximo de cuatro años.
- c. El tiempo para otorgar el apoyo se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado de que se trate, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud del mismo.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.

- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Obtener una valoración satisfactoria por parte de la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de la entidad académica y/o de las Comisiones Evaluadoras del PASPA, respecto de los avances comprometidos.
- f. Conducirse con veracidad en la entrega de información que se le solicite durante la gestión y recepción del apoyo.

4. Características y montos del apoyo

- a. Para personal académico de tiempo completo, el apoyo consistirá en un monto mensual de 4.5 UMAS para realizar estudios de maestría y de 6 UMAS para estudios de doctorado. En caso de que la persona solicitante no requiera cambiar de residencia durante los estudios, se otorgará la tercera parte del monto señalado.
- b. Para el personal académico de medio tiempo y de asignatura, el apoyo consistirá en un monto calculado con base en el número de horas/semana/mes de su nombramiento. El apoyo no podrá ser mayor a 4.5 UMAS para estudios de maestría o de 6 UMAS para estudios de doctorado. El monto del apoyo se calcula con base en el tabulador autorizado del PASPA.

5. Documentación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado académico obtenido o, en su defecto, del acta de examen correspondiente.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos los nombramientos, aprobadas por el Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo.
- f. Constancia de aprobación del informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.
- g. Aval de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción.
- h. Plan de estudios del programa de posgrado elegido, en el que se señalen los requisitos de ingreso y obtención de grado, así como la duración total esperada.
- i. Constancia oficial de inscripción al programa de posgrado elegido o carta de aceptación, en la que se especifique la fecha de inicio de los estudios.
- j. Programa de actividades a realizar durante el periodo que solicita el apoyo.
- k. Proyecto de investigación a desarrollar (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- l. Síntesis curricular de la persona asesora de la tesis o trabajo terminal.
- m. Carta compromiso elaborada en el formato oficial, con firma digital o autógrafo.

- n. Carta en la que se informe si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario en curso por presunta violación a la normatividad universitaria.
- o. Carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que se confirme que los estudios de maestría o doctorado no se pueden realizar en esta Institución, cuando aplique.
- p. En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación que acredite la fecha de traslado y copia del contrato de arrendamiento.

II. Estancias sabáticas o de investigación

En esta modalidad, el apoyo se otorgará para la realización de actividades académicas derivadas de estancias sabáticas o de investigación que se lleven a cabo en instituciones de educación superior o centros de investigación que se encuentren dentro del territorio nacional.

Se priorizarán las estancias que contribuyan de manera importante a la conformación o fortalecimiento de redes de investigación y docencia en temas estratégicos para la UNAM. Asimismo, se dará prioridad a los proyectos que promuevan la articulación entre diversas instituciones académicas, de modo que el intercambio se traduzca en la consolidación de grupos de carácter multidisciplinario.

A. Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente orientado a la superación académica, el cual deberá estar relacionado con el Plan de Desarrollo de la entidad de adscripción.

Las estancias sabáticas podrán realizarse en una entidad académica de la UNAM distinta a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus o en una institución pública de educación superior o de investigación en México.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora de tiempo completo, definitiva.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración del apoyo

- a. De uno a doce meses, sin posibilidad de prórroga.
- b. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia sabática se podrá desarrollar en dos etapas, ambas deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- c. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características y montos del apoyo

- a. Se otorgarán apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de trabajo o persona académica adscrita a alguna escuela, unidad multidisciplinaria, facultad, instituto o centro de investigación de la UNAM, distinto a la entidad académica de adscripción de la persona solicitante y que se encuentre en un campus diferente.
- b. Se otorgarán apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de trabajo o persona académica adscrita a alguna institución pública de educación superior o de investigación en México. En este caso, el proyecto a desarrollar deberá ser de interés mutuo para la institución receptora y para la UNAM.
- c. Se otorgará un apoyo mensual fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no requiera cambiar de ciudad de residencia.
- d. Se otorgará un apoyo mensual fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia.

B. Estancias de investigación

Estas estancias deberán tener como propósito el desarrollo de un proyecto de investigación o de innovación docente, relacionado con los objetivos académicos del Plan de Desarrollo de la entidad postulante. La estancia deberá ser indispensable para la consecución del proyecto planteado y deberá contribuir a la superación académica de la persona solicitante. En el caso

de las personas que cuenten con nombramiento de técnicas académicas, las estancias podrán consistir en actividades de capacitación y actualización técnica.

Las estancias de investigación podrán realizarse en una entidad académica de la UNAM distinta a la entidad de adscripción y que se encuentre en otro campus, o bien en una institución pública de educación superior o de investigación en México. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años a la misma persona.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora, investigadora o técnica académica de tiempo completo, definitiva o interina.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración del apoyo

De uno a seis meses consecutivos, sin posibilidad de prórroga.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- c. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características y montos del apoyo

- a. En la UNAM. Estancias en alguna unidad multidisciplinaria, facultad, escuela, instituto o centro de investigación

- distinta a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus. En este caso, se otorgará el apoyo a personas profesoras o investigadoras de tiempo completo, definitivas o interinas para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas técnicas académicas de tiempo completo, definitivas, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.
- b. En una institución pública de educación superior o de investigación en México. En este caso, se otorgarán a personas profesoras o investigadoras de tiempo completo, definitivas o interinas, para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. Para personas técnicas académicas de tiempo completo, definitivas, adicionalmente para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.
 - c. Se otorgará un apoyo mensual fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no requiera cambiar de ciudad de residencia.
 - d. Se otorgará un apoyo mensual fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia.

C. Documentación para estancias sabáticas y de investigación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- d. Comisión con goce de sueldo o licencia sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo. En su caso, aprobación del periodo sabático correspondiente.
- e. Aprobación del programa de trabajo e informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.
- f. Aval de la postulación por parte de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica.
- g. Programa de actividades detallado y calendarizado, en el que se especifiquen los lugares y las fechas de realización.
- h. Para estancias en la UNAM, aprobación del programa de actividades por parte del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica receptora.
- i. Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación o innovación docente debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera) o del programa de capacitación. Indicar cómo el proyecto de investigación se relaciona con los objetivos académicos del Plan de Desarrollo de la entidad académica postulante.
- j. Para estancias en instituciones diversas a la UNAM, presentar invitación oficial en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- k. Información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o *Curriculum vitae* de la persona que fungirá como anfitriona.

- l. Carta compromiso elaborada en el formato oficial, con firma digital o autógrafo.
- m. Formato emitido por la DGAPA de productos comprometidos derivados de la estancia.
- n. Carta en la que se informe si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario en curso por presunta violación a la normatividad universitaria.
- o. En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación que acredite la fecha de traslado y copia del contrato de arrendamiento.
- p. Para estancias sabáticas con duración de seis meses o más, presentar un documento emitido por el comité académico de posgrado sobre la asesoría del alumnado, en el que se señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de la estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar al alumnado que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTOS

I. Entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, la persona postulante deberá entregar a la Subcomisión de su entidad académica de adscripción la documentación requerida, de acuerdo con la modalidad seleccionada. El expediente se presentará en una carpeta electrónica con archivos digitales individuales en formato PDF.

La entidad académica determinará el proceso interno para la entrega del expediente y lo dará a conocer a las personas postulantes. Posteriormente, enviará a la DGAPA el expediente digital, vía correo electrónico a «becasnac@dgapa.unam.mx».

El enlace designado por la entidad académica anfitriona capturará en el sistema Ge-DGAPA la información de la postulación conforme a los plazos establecidos en la Convocatoria vigente.

II. Evaluación

La DGAPA someterá a consideración de las Comisiones Evaluadoras de las diversas áreas del conocimiento las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y que cuenten con la documentación completa.

Las Comisiones Evaluadoras emitirán el dictamen correspondiente a cada una de las postulaciones recibidas y lo remitirán a la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (en adelante, Comisión Técnica).

La Comisión Técnica determinará la ratificación o modificación de los dictámenes recibidos. Para emitir la resolución final, tomará en consideración dichos dictámenes, así como el presupuesto disponible. Sus determinaciones serán definitivas e inapelables.

La DGAPA publicará en el sitio web de la dependencia el listado de las personas postulantes que hayan sido acreedoras del apoyo.

III. Renovación del apoyo para estudios de posgrado

Para los Estudios de Posgrado, las solicitudes de renovación se valorarán en función del desempeño académico de la persona beneficiaria.

La Subcomisión de la entidad académica de adscripción enviará a la DGAPA, con su aval, la solicitud de renovación del apoyo con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por la DGAPA.
- b. Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo del apoyo emitido por la institución receptora.
- c. Constancia oficial de reinscripción al programa de posgrado.
- d. Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior y avance del proyecto de investigación, avalados por la persona tutora.
- e. Programa de actividades para el nuevo periodo del apoyo que se solicita, avalado por la persona tutora.
- f. Constancia de renovación de las comisiones con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos.
- g. Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función de la información presentada por la Subcomisión de la entidad académica y pondrá a consideración de la Comisión Evaluadora correspondiente aquellas solicitudes que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- a. Cumplir las Reglas de Operación del PASPA modalidad nacional.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado y, en su caso, obtener el grado comprometido en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- c. Para estudios de posgrado, la persona beneficiaria deberá acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba.
- d. Dedicar tiempo completo al desarrollo del programa de actividades aprobado.
- e. Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo. Para las estancias con una duración mayor a los

diez meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de quince días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado. En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.

- f. En caso de cambio de residencia, presentar copia del contrato de arrendamiento, comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino).
- g. Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo, un reconocimiento explícito al PASPA incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA-UNAM o *This work was supported by UNAM PASPA-DGAPA*.
- h. Reembolsar a la UNAM el total de los apoyos otorgados cuando no se alcancen los objetivos académicos planteados o en caso de incumplimiento de las presentes Reglas de Operación.
- i. Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice anticipadamente la estancia o el programa de actividades autorizado u obtenga el grado antes de que concluya el periodo aprobado por la Comisión Técnica del PASPA.
- j. Cuando la persona beneficiaria concluya de manera anticipada las actividades aprobadas y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, se deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó el apoyo.
- k. Al concluir el apoyo autorizado, entregar a la Subcomisión de su entidad académica un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones o de cualquier otro producto académico generado. En el caso de estudios de posgrado, se deberá incluir la constancia de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.

CUARTA. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS APOYOS

Los apoyos terminarán cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o cuando la persona beneficiaria así lo solicite.

Los apoyos se cancelarán:

- a. Por incumplimiento del programa aprobado.
- b. Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las Comisiones Evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- c. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- d. Cuando la persona beneficiaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida

- que incidan en las obligaciones contraídas para recibir el apoyo.
- e. En caso de que la persona académica beneficiaria incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

QUINTA. INSTANCIAS RESPONSABLES

- a. La DGAPA será la instancia responsable de coordinar y administrar el PASPA. Asimismo, supervisará que las personas académicas cumplan con las obligaciones y requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación.
- b. La Comisión Técnica del PASPA será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud, con base en los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras y el presupuesto disponible.
- c. Las Comisiones Evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las postulaciones.
- d. Las Subcomisiones de las distintas entidades académicas fungirán como enlaces con la DGAPA. Son las encargadas de difundir el PASPA entre las personas integrantes de su comunidad. También, serán responsables de analizar y verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, para posteriormente presentarlas a la DGAPA. Asimismo, serán responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la persona beneficiaria y de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales y los productos establecidos en el comunicado oficial del otorgamiento del apoyo.

SEXTA. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE LAS COMISIONES EVALUADORAS Y DE LAS SUBCOMISIONES DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

I. La Comisión Técnica del PASPA

- a. La persona titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato.
- c. Las personas que presiden las Comisiones Evaluadoras del PASPA.
- d. La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como secretario de la Comisión.

II. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los Consejos

Académicos de Área y una por el Bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio.

1. En el caso de las cuatro áreas de conocimiento, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico de Área correspondiente.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
2. En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
3. Cada Comisión Evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.
4. Cada integrante permanecerá en su encargo por un periodo de tres años, prorrogable por un plazo igual y por única ocasión. Las personas integrantes continuarán en funciones hasta que se formalice su sustitución y la nueva persona designada asuma la responsabilidad correspondiente.
5. Cuando una Comisión Evaluadora no cuente con una persona académica especialista en un área determinada, podrá invitarse a una persona con dicho perfil a participar en el proceso de evaluación.

III. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, conformada por:

1. La persona titular de la entidad académica, quien la presidirá.
2. Cinco personas con nombramiento de profesor o investigador titular de carrera, tiempo completo, con nivel "C" o "D" del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Estas personas serán designadas de la siguiente forma: dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.
3. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género.

4. La persona titular de la entidad académica designará a la persona responsable de la Subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIO

Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y abrogan las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, publicadas en *Gaceta UNAM* el 27 de febrero de 2025 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 12 DE ENERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA**

**PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM EN EL EXTRANJERO**

CONVOCATORIA 2026

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas para participar en la convocatoria del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) en el extranjero.

OBJETIVO

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de la UNAM, mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de doctorado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el extranjero.

CONDICIONES GENERALES

1. La presentación de las candidaturas y el otorgamiento de los apoyos contemplados en esta convocatoria se llevarán a cabo conforme a las Reglas de Operación del *Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el extranjero 2026*, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, «<https://dgapa.unam.mx>».
2. El PASPA en el extranjero tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que el apoyo que se otorga no constituye parte del salario tabular. La asignación y permanencia del apoyo estarán condicionadas al cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa.
3. El PASPA en el extranjero otorgará apoyos económicos a las personas académicas de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de doctorado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
4. El apoyo económico y la asignación única para gastos de traslado se otorgarán de acuerdo con los tabuladores autorizados por la DGAPA.
5. Las personas candidatas deberán contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo en la UNAM, definitivo o interino, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación.
6. Las personas candidatas deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, a la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de su entidad de adscripción.
7. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de la entidad de adscripción, la cual tendrá a su cargo la postulación de las candidaturas ante la Comisión Técnica del PASPA.
8. Las personas candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de sueldo y, en caso de tener otro nombramiento, licencia sin goce de sueldo, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo. En su caso, aprobación del periodo sabático en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente serán evaluadas y dictaminadas conforme a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de su entidad académica de adscripción para obtener la información relacionada con la entrega de la documentación.

3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de apoyo acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la Subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de cada entidad deberá registrar las solicitudes en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeD-GAPA Servicios en línea) y entregar las postulaciones a la Dirección de Formación Académica de la DGAPA de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Periodo 2026-I – hasta el 13 de febrero de 2026
 - Periodo 2026-II – hasta el 5 de junio de 2026
5. Los resultados se darán a conocer de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Periodo 2026-I – a partir del 8 de mayo de 2026
 - Periodo 2026-II – a partir del 11 de septiembre de 2026

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 12 DE ENERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM EN EL EXTRANJERO

REGLAS DE OPERACIÓN
2026

Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las condiciones de operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, PASPA) en el extranjero.

DISPOSICIONES GENERALES

En esta modalidad, el PASPA tiene como propósito contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de doctorado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el extranjero.

El PASPA en el extranjero tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que el apoyo que se otorga no forma parte del salario tabular. La asignación y permanencia del apoyo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos de postulación y permanencia establecidos en la Convocatoria y en estas Reglas de Operación.

PRIMERA. MODALIDADES

I. Estudios de doctorado en el extranjero

En esta modalidad, el apoyo se otorgará para la realización de estudios de doctorado en el extranjero, en aquellos casos en los que se justifique que el proyecto de investigación no puede desarrollarse en la UNAM. Las solicitudes deberán estar plenamente fundamentadas y relacionarse con áreas prioritarias del Plan de Desarrollo de la entidad académica de adscripción.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con título de licenciatura o maestría y no poseer el grado académico de doctorado.
- b. Contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo, definitivo, dentro de la UNAM.
- c. La persona académica interesada deberá estar inscrita o haber sido aceptada en algún programa de doctorado de reconocida calidad.
- d. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).
- e. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- f. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión

de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse.

2. Duración del apoyo

- a. Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b. La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de doctorado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud del apoyo.
- c. Hasta cuatro años. En términos del Art. 95 del Estatuto del Personal Académico (EPA), las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en este lapso, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de sueldo (Art. 97, inciso g del EPA).

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- e. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- f. Obtener una valoración satisfactoria por parte de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del PASPA, respecto de los avances comprometidos.
- g. Conducirse con veracidad en la entrega de información que se le solicite durante la recepción del apoyo.

4. Características del apoyo

- a. Apoyo mensual conforme al tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- b. Apoyo para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- c. Cobertura en el extranjero del servicio de gastos médicos mayores otorgado por la UNAM al personal académico, la cual deberá ser tramitada por la entidad académica de adscripción ante la Dirección General de Personal.
- d. Conforme a la disponibilidad presupuestal, podrá otorgarse un apoyo destinado al pago de inscripción y colegiaturas directamente relacionados con el programa de estudios elegido.

5. Documentación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado académico obtenido.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo o licencia sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo.
- f. Constancia de aprobación del informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico correspondiente.
- g. Aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Plan de estudios del programa elegido, en el que se señalen los requisitos de ingreso y obtención de grado, así como la duración total esperada.
- i. Constancia oficial de inscripción al programa doctoral elegido o carta de aceptación, en la que se especifique la fecha de inicio de los estudios.
- j. Programa de actividades a realizar durante el periodo que solicita el apoyo.
- k. Anteproyecto de investigación doctoral (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- l. Justificación y exposición de las razones académicas que fundamentan la elección de realizar los estudios doctorales en el extranjero.
- m. Documento en el que establezca el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita el apoyo.
- n. Formato de carta compromiso con la DGAPA firmada, en original.
- o. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- p. Síntesis curricular de la persona asesora de la tesis o trabajo terminal.
- q. Carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.

- r. Constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios.
- s. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.

II. Estancias sabáticas o de investigación en el extranjero

En esta modalidad el apoyo se otorgará para la realización de actividades académicas en estancias sabáticas o de investigación en el extranjero.

Para otorgar apoyos de estancias sabáticas o de investigación en el extranjero, la persona solicitante deberá especificar en el proyecto y el programa de actividades, de forma puntual y clara, el aporte sustantivo que significará su participación en el logro de los objetivos del proyecto.

Los apoyos se otorgarán prioritariamente a las estancias sabáticas o de investigación que contribuyan a la creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios para la UNAM, con el propósito de que el intercambio académico se articule en torno a la consolidación de grupos temáticos de trabajo permanente, multidisciplinarios e interinstitucionales.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y experiencia profesional.

A. Estancias sabáticas en el extranjero

Las estancias sabáticas en el extranjero deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistente con el Plan de Desarrollo de la entidad académica de adscripción. Para el caso de personas con nombramiento de profesorado, las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora de tiempo completo, definitivo.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas

por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse.

2. Duración del apoyo

- a. De uno a doce meses, sin posibilidad de prórroga.
- b. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia sabática se podrá desarrollar en dos etapas, ambas deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- e. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.

4. Características del apoyo

- a. Apoyo mensual conforme al tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- b. Asignación única para gastos de traslado conforme al tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- c. Cobertura en el extranjero del servicio de gastos médicos mayores otorgado por la UNAM al personal académico, la cual deberá tramitar la entidad académica de adscripción ante la Dirección General de Personal.

B. Estancias de investigación en el extranjero

Las estancias de investigación podrán realizarse en instituciones de educación superior o de investigación ubicadas en el extranjero. Estos apoyos no podrán otorgarse a una misma persona en más de una ocasión dentro de un periodo de seis años.

El proyecto de investigación, innovación docente o capacitación tecnológica a realizar deberá relacionarse con los objetivos académicos del Plan de Desarrollo de la entidad académica postulante, de manera que la estancia sea indispensable para su materialización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquellas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora, investigadora o técnica académica de tiempo completo, definitiva o interina.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse.

2. Duración del apoyo

La duración será de uno a seis meses consecutivos, improporrogables.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa.
- b. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar el apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- e. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.

4. Características del apoyo

- a. Apoyo mensual conforme al tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- b. Asignación única para gastos de traslado conforme al tabulador autorizado, disponible en el sitio web de la DGAPA.
- c. Cobertura en el extranjero del servicio de gastos médicos mayores otorgado por la UNAM al personal

académico, la cual deberá tramitar la entidad académica de adscripción ante la Dirección General de Personal.

C. Documentación para estancias sabáticas o de investigación en el extranjero

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado académico obtenido o, en su defecto, del acta de examen.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo y, en caso de tener otro nombramiento, licencia sin goce de sueldo, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo. En su caso, aprobación del periodo sabático correspondiente.
- f. Constancia de aprobación del informe de labores del último año por parte del Consejo Técnico correspondiente.
- g. Aval de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Programa de actividades detallado y calendarizado, en el que se especifiquen los lugares y las fechas de realización.
- i. Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación o innovación docente debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera) o del programa de capacitación.
- j. Invitación oficial de la institución académica donde desarrollará el programa de actividades, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- k. Información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y síntesis curricular de la persona que fungirá como anfitriona.
- l. Documento en el que especifique el compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de actividades.
- m. Formato de carta compromiso con la DGAPA firmada, en original.
- n. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- o. Documento en el que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado.
- p. Para estancias mayores a seis meses, documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- q. Documento que especifique las razones por las cuales es imprescindible realizar la estancia de manera presencial en el extranjero.

- r. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTOS

I. Entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, la persona candidata deberá entregar a la Subcomisión de su entidad académica de adscripción la documentación requerida, de acuerdo con la modalidad seleccionada. El expediente se presentará en formato impreso y en una carpeta electrónica con archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales, de forma individual.

La entidad académica determinará el proceso interno para la entrega del expediente y lo dará a conocer a las personas postulantes. Posteriormente, enviará a la DGAPA la documentación recabada.

El envío de la documentación digitalizada a la DGAPA deberá servir a correo electrónico a «dgapa@unam.mx». El expediente impreso deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.

II. Evaluación

La DGAPA someterá a consideración de las Comisiones Evaluadoras de las diversas áreas del conocimiento las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y que cuenten con la documentación completa.

Las Comisiones Evaluadoras elaborarán un dictamen por cada una de las solicitudes que será remitido a la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (en adelante, Comisión Técnica).

La Comisión Técnica resolverá si ratifica o modifica el citado dictamen. Para alcanzar su resolución, tomará en consideración los dictámenes y el presupuesto disponible. Sus determinaciones serán definitivas e inapelables.

La DGAPA publicará en su sitio web el listado de las personas que hayan sido acreedoras del apoyo.

III. Renovación del apoyo para estudios de doctorado en el extranjero

Las renovaciones del apoyo serán anuales o semestrales, según sea el caso, y se valorarán en función del desempeño académico de la persona beneficiaria.

La Subcomisión de la entidad académica de adscripción enviará a la DGAPA, con su aval, la solicitud de renovación del apoyo con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por DGAPA.
- b. Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo del apoyo emitido por la institución receptor.
- c. Constancia oficial de reinscripción al programa de doctorado.
- d. Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior y avance del proyecto de investigación, avalados por la persona tutora.
- e. Programa de actividades para el nuevo periodo del apoyo que se solicita, avalado por la persona tutora.
- f. Constancia de renovación de las comisiones con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos.
- g. Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función de la información presentada por la Subcomisión de la entidad académica de adscripción y pondrá a consideración de la Comisión Evaluadora correspondiente aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- a. Cumplir con lo dispuesto en las Reglas de Operación del PASPA en el extranjero.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos en estas Reglas de Operación.
- c. Dedicar tiempo completo al desarrollo del programa de actividades aprobado.
- d. Informar oportunamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de su entidad académica y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptor). Para estancias con una duración mayor a diez meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de quince días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado. En caso de fuerza mayor, comunicar de inmediato a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria a fin de determinar lo que proceda.
- e. Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo, un reconocimiento explícito al PASPA incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA-UNAM o *This work was supported by UNAM PASPA-DGAPA*.
- f. Reembolsar a la UNAM el total de los apoyos otorgados cuando no se alcancen los objetivos académicos planteados o en caso de incumplimiento de las presentes Reglas de Operación.
- g. Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice anticipadamente la estancia o el programa de actividades autorizado u obtenga el grado antes de que concluya el periodo aprobado por la Comisión Técnica del PASPA.

- h. Cuando la persona académica concluya de manera anticipada las actividades aprobadas y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, se deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó el apoyo.
- i. Al concluir el apoyo autorizado, entregar a la Subcomisión de la entidad académica un informe de las actividades realizadas.
- j. Entregar copia de los artículos, capítulos en libro o cualquier otro producto académico comprometido, una vez que hayan sido formalmente publicados. En el caso de estudios doctorales, incluir la constancia de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, copia del grado obtenido.
- k. Para estudios de doctorado deberá acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona beneficiaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza los estudios envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.
- l. Presentar copia del comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que indique la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino o, en su defecto, sello de salida del lugar de la estancia y/o de entrada a México en el pasaporte).

CUARTA. TERMINACIÓN DE LOS APOYOS

Los apoyos terminarán cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o cuando la persona beneficiaria así lo solicite.

QUINTA. INSTANCIAS RESPONSABLES

- a. La DGAPA será la instancia responsable de coordinar y administrar el PASPA. Asimismo, supervisará que las personas académicas cumplan con las obligaciones y requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación.
- b. La Comisión Técnica del PASPA será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud, con base en los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras y el presupuesto disponible.
- c. Las Comisiones Evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- d. Las Subcomisiones de las distintas entidades académicas fungirán como enlaces con la DGAPA. Son las encargadas de difundir el PASPA entre las personas integrantes de su comunidad. También, serán responsables de analizar y verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, para posteriormente presentarlas a la DGAPA. Asimismo, serán responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la persona beneficiaria y de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales y los productos establecidos en el comunicado oficial del otorgamiento del apoyo.

SEXTA. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE LAS COMISIONES EVALUADORAS Y DE LAS SUBCOMISIONES DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO**I. La Comisión Técnica del PASPA está conformada por:**

- a. La persona titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato.
- c. Las personas que presiden las Comisiones Evaluadoras del PASPA.
- d. La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como secretario de la Comisión.

II. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los Consejos Académicos de Área y una por el Bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio.

Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo integrante entre en funciones.

1. En el caso de las cuatro áreas académicas, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico de Área correspondiente.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
2. En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
3. Cada Comisión Evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a

alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

III. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, conformada por:

- a. La persona titular de la entidad académica, quien la presidirá.
- b. Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o investigador titular de carrera, tiempo completo, con nivel "C" o "D" del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Estas personas serán designadas de la siguiente forma: dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género.

La persona titular de la entidad académica designará a la persona responsable de la Subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIO

Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y abrogan las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM publicadas en *Gaceta UNAM* el 27 de febrero de 2025 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 12 DE ENERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

“ESTE ES UN PROGRAMA PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.

Con fundamento en el punto Cuarto, fracción II, inciso c del *Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias*, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de junio de 2025, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO
DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ
y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS
(PUCPAZ)**

La Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ),

CONVOCA

A las personas alumnas de nivel licenciatura, mayores de edad, inscritas en las Escuelas Nacionales y Facultades de la UNAM, a presentar propuestas para el diseño del logotipo del PUCPAZ, el cual se utilizará como su identidad gráfica oficial, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO

El objetivo es contar con un logotipo original que, a través de un diseño creativo, contemporáneo y atractivo, logre capturar el espíritu y los objetivos del PUCPAZ, consolidándose como su identidad gráfica institucional.

SEGUNDA. PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas alumnas que, al momento de la convocatoria, se encuentren inscritas en el ciclo escolar 2026-2027 (Semestre 2026-2) en alguna de las Escuelas Nacionales o Facultades de la UNAM lo que deberán acreditar mediante la presentación de su credencial de la UNAM vigente, o su tira de materias.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de logotipo por participante.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL LOGOTIPO

Las propuestas de logotipo deberán:

- I. Considerar su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales);
- II. Permitir su correcta aplicación en versión a color, en monocromático (negro y escala de grises), y en negativo o calado (en blanco);
- III. Ser inédita y original, no haber sido presentada previamente en otro concurso ni contar con registro

vigente en materia de propiedad intelectual. Las personas autoras asumirán la responsabilidad total ante cualquier posible reclamo de terceros sobre la autoría o derechos del diseño, y

- IV. No incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

CUARTA. SOLICITUD Y REGISTRO

Las personas interesadas deberán formalizar su registro al concurso enviando un correo electrónico a la dirección concurso@pucpaz@humanidades.unam.mx. El asunto debe señalar: "Registro participación logotipo".

QUINTA. PROPUESTA DE DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN

Las personas participantes podrán enviar sus propuestas de diseño de logotipo a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 19:00 horas (tiempo del centro de México) del 27 de febrero de 2026.

I. Requisitos de la entrega:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico e incluir los siguientes archivos adjuntos:

- A. Presentar en formato PDF la siguiente información personal de la persona participante:

- a. Nombre completo;
- b. Seudónimo;
- c. Datos de contacto (domicilio, fecha de nacimiento, número telefónico –indicando si es fijo o móvil– y dirección de correo electrónico);
- d. Datos académicos (Escuela Nacional o Facultad de procedencia, semestre o año que cursa, turno y número de cuenta), y
- e. Acreditación: Incluir una copia digital de la credencial de la UNAM vigente o de la tira de materias que compruebe la inscripción.
- f. Ficha técnica y el título del logotipo en formato pdf. (fuente tipográfica, en caso de integrar elementos de texto), y
- g. Fundamentación del diseño enviado, donde se mencione cómo se vincula el diseño con el espíritu y objetivo del Programa, la cual no deberá tener una extensión mayor de 10 renglones.

- B. Archivos con el diseño del logotipo cuyo formato deberá ajustarse a las especificaciones técnicas detalladas en la Base Sexta de la presente Convocatoria, y

- C. Carta de Cesión de Derechos: Documento de cesión de derechos patrimoniales en favor de la UNAM, el cual deberá adjuntarse debidamente firmado. El formato oficial se encuentra disponible en la página electrónica de la Coordinación de Humanidades.

SEXTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- I. Los diseños de logotipo deberán enviarse en formato digital (formatos pdf, jpg y png), con una medida de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) y con un peso máximo de 20 MB (veinte megabytes) y por separado en tres combinaciones de color (máximo dos tintas), escala de grises y blanco y negro, y
- II. Formato digital editable vectorizado (formatos pdf, .jpg, y .png) en alta resolución.

En caso de no existir una propuesta que cumpla con las bases establecidas en la presente Convocatoria o no cumpla con la calidad requerida, el concurso se declarará desierto.

NOVENA. PREMIO

La persona ganadora recibirá un premio único de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) que se realizará mediante cheque.

DÉCIMA. RESULTADO Y PREMIACIÓN

- I. La selección del logotipo ganador estará a cargo de un jurado calificador, que se integra de la siguiente manera:
 - a. La persona titular de la Coordinación de Humanidades;
 - b. La persona titular de la Dirección del PUCPAZ;
 - c. La persona titular de la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades;
 - d. La persona titular de la Facultad de Artes y Diseño;
 - e. La persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades;
 - f. Una persona académica adscrita a alguna entidad perteneciente al Comité Directivo del PUCPAZ, designada por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, y
 - g. Una persona especialista en el diseño y las artes, designada por la persona titular de la Facultad de Artes y Diseño.
- II. El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de la propuesta ganadora, el jurado considerará, además del estricto cumplimiento de las Bases Tercera y Sexta de esta Convocatoria, los siguientes aspectos:

- I. Calidad Técnica: Excelencia en la ejecución técnica y composición;
- II. Impacto Visual: Impacto general del diseño;
- III. Valores Estéticos: Mérito artístico, creatividad e innovación;
- IV. Identidad: Originalidad y representatividad del espíritu del PUCPAZ, y
- V. Funcionalidad: Adaptabilidad para su reproducción en cualquier soporte digital o material de difusión.

Las propuestas del logotipo que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

DÉCIMA PRIMERA. DISPOSICIONES FINALES

- I. La presentación de la solicitud por parte de la persona participante implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
- II. La presentación de la propuesta del logotipo implica la aceptación incondicional de ceder a la UNAM, de forma exclusiva, definitiva e irrevocable, la totalidad de los derechos patrimoniales de la obra (incluyendo los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación). Dicha cesión se formalizará mediante la carta de cesión de derechos, sin que la persona autora conserve derecho a pago o contraprestación, liberando a la UNAM de toda responsabilidad o reclamo futuro sobre la obra.

III. Adicional a la cesión inicial, la persona ganadora deberá formalizar la transferencia definitiva de derechos mediante la suscripción del Contrato de Colaboración Remunerada correspondiente. Esta formalización deberá efectuarse antes de la ceremonia de entrega del premio o, en su caso, antes del vencimiento del plazo de diez días hábiles establecido para reclamarlo. El incumplimiento de esta condición anulará la entrega del premio.

IV. Adicionalmente a la aceptación y entrega de la carta de cesión de derechos inicial, la persona ganadora deberá formalizar la cesión definitiva de derechos mediante la suscripción del Contrato de Colaboración Remunerada respectivo. Dicha formalización deberá efectuarse con anterioridad a la ceremonia de entrega del premio o al vencimiento del plazo de diez días hábiles para reclamar el mismo. En caso de incumplimiento de esta condición, la entrega del premio será improcedente.

V. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad aplicable. La información proporcionada

solo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

DÉCIMA TERCERA. La interpretación de la presente Convocatoria estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico concursopucpaz@humanidades.unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 12 DE ENERO DE 2026

MTRA. LETICIA CANO SORIANO

DIRECTORA DEL PUCPAZ



DGTIC UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas Convocatoria para participación en proyectos de desarrollo de productos de software

El Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas, en lo sucesivo referido como “el Programa”, tiene como objetivo apoyar la automatización de procesos universitarios con la participación de grupos de trabajo integrados por perfiles de egresados interesados en crear productos de software útiles para diferentes áreas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante su participación en proyectos reales que impactan de manera positiva a la comunidad universitaria, los egresados seleccionados podrán fortalecer sus competencias profesionales y habilidades personales colaborando en equipos multidisciplinarios.

En el contexto de invitar a las personas egresadas de las carreras de Cómputo, Informática, Tecnologías, Ciencia de Datos, Ciencias Físico-Matemáticas o áreas afines que estén interesadas en crear soluciones tecnológicas para la universidad empleando las prácticas más utilizadas en el sector, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTC),

Convoca

A las personas egresadas de áreas de tecnología, cómputo, informática, ciencias físicas o matemáticas u otras carreras afines a las TIC, que se encuentren tituladas o al menos con el 50% del proceso de titulación completado y que estén interesadas en integrarse a equipos de trabajo para la creación de productos de software a que ingresen su documentación para participar en el proceso de selección de “el Programa”, que se realizará por parte del personal de la DGTC, a través de la Dirección de Colaboración y Vinculación.

Documentos requeridos

Podrán participar como candidatos en la presente convocatoria aquellas personas egresadas que cumplan con lo siguiente:

- Presentar los comprobantes académicos de trayectoria académica (como son copia del título y cédula profesional o último comprobante de estudios) que avale que se concluyó una carrera afín a las TIC¹. En caso de encontrarse en proceso de conclusión de algún trámite de titulación, presentar la evidencia del avance del proceso de acuerdo con la opción de titulación seleccionada (se solicita que al menos se cuente con el 50% de avance en el proceso).
- Presentar el *Curriculum vitae* en dos o tres páginas señalando las actividades de formación, actualización académica o de experiencia con que se cuente. Asegurar que el documento incluya el correo electrónico y teléfono

¹ Ciencias de la Computación; Ingeniería en Computación; Ingeniería en Telecomunicaciones; Matemáticas Aplicadas y en Computación; Matemáticas; Tecnología; Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica; Tecnologías para la Información en Ciencias; Ingeniería en Sistemas Biomédicos; Ciencia de Datos; Matemáticas para el Desarrollo; Administración; Informática; Diseño Gráfico; Diseño y Comunicación Visual; Bibliotecología; Administración de Archivos y Gestión Documental.

personal de contacto.

- Presentar un documento en formato PDF con las evidencias de documentos de actualización académica, como son: comprobantes de cursos, certificaciones, diplomados, asistencia a congresos, eventos o seminarios académicos o cualquier actividad de educación continua con que cuente la persona interesada.
- Entregar una carta compromiso (generada por el participante) que avale su interés por cumplir con los objetivos de aprendizaje, colaboración y generación de los productos y documentación de software requeridos para apoyar la automatización de procedimientos y servicios para la Universidad, así como su disponibilidad de dedicar 40 horas semanales los períodos de contratación establecidos y la duración señalada del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

Entrega de documentación para participar en el Programa

Las personas egresadas interesadas deberán enviar la documentación solicitada completa, anexando los archivos en formato PDF, del 7 de noviembre de 2025 al 28 de enero de 2026, al correo electrónico: makingsoftwarepuma@unam.mx.

Proceso de evaluación de las personas egresadas interesadas

La documentación será valorada por un Comité Académico, que podrá citar a las personas egresadas interesadas a una entrevista o sesión informativa. El número de aceptados en cada convocatoria dependerá de la evaluación de los perfiles y el presupuesto asignado disponible para el Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas.

El Comité Académico comunicará la aceptación o el rechazo de la persona interesada por medio de una comunicación electrónica o telefónica.

Duración de la participación en el Programa y forma de contratación

De acuerdo con su interés y proyecto personal, las personas egresadas que cumplan con los requisitos de permanencia podrán optar por participar en “el Programa” por un período de entre 1 a 4 años. La permanencia máxima en “el Programa” no podrá ser modificada en ningún caso.

Retribución económica por participar en el Programa

En el marco administrativo y normativo en que se constituye “el Programa”, las personas seleccionadas y aceptadas recibirán una retribución en la modalidad de servicios profesionales, para lo cual deberán contar con un registro vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) bajo el “Régimen de la Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales” y/o

“Régimen Simplificado de Confianza para personas”.

El presente Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas tiene fines académicos para brindar experiencia práctica a los egresados y lograr la automatización de procedimientos universitarios. La prestación del servicio en beneficio de la comunidad no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral. Con la finalidad de cumplir con los tiempos requeridos en el Programa, la persona egresada candidata, al momento de presentar su documentación, no deberá estar prestando algún servicio en alguna otra área interna o externa a la UNAM.

El nivel de retribución bruta mensual se asignará de acuerdo con la experiencia profesional y destreza de la persona egresada en el rol que desempeñe en el equipo de trabajo:

- El perfil Junior con experiencia profesional menor a dos años recibirá una retribución correspondiente a \$16,000 (Diecisésis mil pesos),
- El perfil Middle con experiencia profesional comprobable mayor a dos años (personal que aplica prácticas) recibirá una retribución de \$21,000 (Veintiún mil pesos) y,
- El perfil Senior con experiencia comprobable de más de 4 años (personal que adapta y enseña prácticas) recibirá una retribución de \$26,500 (Veintiséis mil quinientos pesos).

El calendario de colaboración para la generación de productos y documentos de software se encontrará principalmente alineado al calendario administrativo de la UNAM, por lo que se considerarán como no hábiles las fechas de asueto y períodos vacacionales de la institución, así como los días oficiales a nivel nacional.

Requisitos de permanencia y egreso

La permanencia en “el Programa” se dará bajo el cumplimiento de los objetivos y resultados que aporten beneficios a la Universidad, el aprendizaje de las habilidades y competencias técnicas del egresado, así como bajo la evaluación de un comportamiento conforme a los principios y valores universitarios. Dado el enfoque colaborativo de los proyectos, los participantes deberán demostrar su actitud de colaboración, de enfoque para el alcance de los resultados, de orientación a la calidad, entre otros elementos de valoración.

Al finalizar cada período en que participe en “el Programa”, cada persona egresada deberá presentar un informe de actividades de su contribución individual dentro del período. De aplicar, la persona egresada, junto con el responsable de línea de trabajo correspondiente deberá definir y formalizar el plan de trabajo correspondiente al siguiente período que corresponda.

Al término del período y una vez que se realice la evaluación y retroalimentación académica de la participación de una persona en específico, la persona con el rol de coordinación del “Programa” puede recomendar un nuevo contrato para que la persona participe en algún nuevo proyecto de automatización para la UNAM. En contraparte, la persona egresada participante en “el Programa” puede decidir voluntariamente su separación en el mismo al término de alguno de los períodos de contratación. La permanencia mínima recomendada en “el Programa” es

de un año, así como el plazo máximo de permanencia en el mismo es de 4 años.

Lugar para realizar las actividades asignadas

Las actividades se realizarán en un esquema híbrido de colaboración, por lo que las personas egresadas aceptadas deberán acudir al menos 2 días completos en esquema presencial a las instalaciones de la DGTIC en Ciudad Universitaria. De no contar con un espacio de trabajo adecuado con un equipo de cómputo que permita la realización de las actividades de manera remota, se pedirá a la persona que tenga un esquema presencial en las instalaciones de la DGTIC.

Impacto del Programa Institucional de Desarrollo de Software y Soluciones Tecnológicas

1. Impulsar la especialización y crecimiento de las competencias de las personas egresadas de áreas de tecnología y carreras TIC, para que obtengan experiencia práctica en proyectos institucionales y cuenten con un perfil profesional más sólido y valorado, objetivo que empata con las líneas sustantivas universitarias en cuanto a la formación de profesionistas capacitados para integrarse al ámbito laboral.
2. Las personas egresadas universitarias que participen en “el Programa”, aprenderán prácticas y marcos de trabajo colaborando con perfiles experimentados, con la posibilidad de trabajar en la especialización de un rol específico que resulte de valor para los equipos conformados y los resultados esperados.
3. Transferir el conocimiento, prácticas y marcos de trabajo de desarrollo de productos de software con diferentes perfiles técnicos involucrados de áreas universitarias.
4. Incentivar el análisis de alternativas de solución para atender requerimientos universitarios, buscando adoptar soluciones útiles existentes, evitando, en la medida que sea posible, duplicar esfuerzos de generación o adquisición de productos de software en las áreas universitarias.
5. Entre los principales beneficios que se obtienen tras automatizar algún procedimiento o servicio universitario, se espera:
 - a. Una mejor atención y respuesta a las necesidades de automatización de los procesos sustanciales de la comunidad universitaria con un mayor nivel de calidad y disponibilidad,
 - b. Incrementar el apoyo para la simplificación de las formas de trabajo y el análisis para la reducción del tiempo dedicado a las tareas repetitivas,
 - c. Mayor consistencia en los resultados de automatización, al seguir un procedimiento definido y basado en reglas formales,
 - d. Incorporación de mecanismos institucionales existentes, automatizados y digitales, como puede ser el firmado de documentos, la validación de datos y la identidad digital universitaria,
 - e. Además de la posibilidad de generar información para la toma de decisiones de manera más inmediata y con el apoyo de tecnologías emergentes, por mencionar algunos.



CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA SUPERCOMPUTADORA MIZTLI 2026

1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTCI), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTCI.

3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página www.super.unam.mx, se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis períodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la personal responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta solicitudes@super.unam.mx, en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

Número de periodo	Periodo de recepción de solicitudes	Envío de dictámenes
1	8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026	09 de marzo de 2026
2	26 de enero al 06 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
3	23 de marzo al 30 de abril de 2026	25 de junio de 2026
4	11 de mayo al 26 de junio de 2026	03 de septiembre de 2026
5	27 de julio al 04 de septiembre de 2026	28 de octubre de 2026
6	14 de septiembre al 30 de octubre de 2026	13 de enero de 2027

5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerarán lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).

- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Miztli y su código de proyecto aprobado.

8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTIC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. *Curriculum vitae* resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
 - 6.1 Título del proyecto
 - 6.2 Código del proyecto
 - 6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.
 - 6.4 Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Miztli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Miztli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

9. Consideraciones legales

- 9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli se establecerá conforme la Normatividad Universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la Normatividad Federal e Internacional en la materia.
- 9.2 Los usuarios de la supercomputadora Miztli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.
- 9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli, la DGTIC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a solicitudes@super.unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de diciembre de 2025
Universidad Nacional Autónoma de México

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Coordinación de Humanidades

Unidad Académica de Estudios Regionales

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º, 11 al 17, 66 párrafos 1, 2 y 5 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área de **Planeación**, en la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER) de la Coordinación de Humanidades, sede La Ciénega, Jiquilpan de Juárez, Michoacán, plaza con número de registro **76693-49** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura en ciencias sociales o administrativas o en un área técnica o especializada afín;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 19a sesión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta técnico-académica, especializada e inédita, para el diagnóstico, planeación y seguimiento de las actividades académicas en una unidad académica universitaria regional; en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
- Exposición y defensa oral de la prueba escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P.

04510, Coyoacán, Cd. Mx., o en la Coordinación de la Unidad Académica de Estudios Regionales, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas s/n, esq. Felicitas del Río, Colonia Centro, C.P. 59510, Jiquilpan de Juárez, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en los lugares mencionados anteriormente.
- Curriculum vitae (CV) actualizado en el formato establecido por la Coordinación de Humanidades. Impreso y en archivo digital en formato PDF *
- Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
- Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes. Impreso y en archivo digital PDF*.
- Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida. Impresa y en archivo digital PDF*.
- Acta de nacimiento. Impresa y en archivo digital PDF*.
- Identificación oficial, si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país. Impresa y en archivo digital PDF*.
- Evidencia documental que acredite lo descrito en su CV en archivos digitales PDF separados y organizados de acuerdo con el CV*.
- Datos de contacto impresos: domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada impresa de la documentación que anexa a la solicitud de inscripción.

*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento

quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada

podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, a la cuenta de correo: secretaria_academica@humanidades.unam.mx y/o al número telefónico: 5556227565 al 70 ext. 200.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 12 de enero de 2026

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades



UNAM
Nuestra gran
Universidad



REDEC • UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades en el marco de su *Programa Macrodatos, Inteligencia Artificial e Internet*

invita al

**2^a
SEGUNDA
PROMOCIÓN**

DIPLOMADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERDISCIPLINARIAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Alfabetizaciones

críticas

COORDINADORES

Ximena Gutiérrez Vasques • Luis Josué Lugo Sánchez
Víctor Mireles • Juan Pablo Duque Parra CIIICH

**Del 27 de enero al
30 de junio de 2026**

**Martes y jueves > 16:00 a 19:00 horas
159 horas > Modalidad virtual**

Informes:

inteligencia.artificial@ceiich.unam.mx
ceiich.unam.mx

f ceiich.unam.mx X C ceiich_unam

